



MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCV - N° 230
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 15
Notificaciones	Pág. 15
Sociedades Comerciales	Pág. 15

ASAMBLEAS

AG EL DORMILON S.A.

NOETINGER

EDICTO: AG EL DORMILON S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los accionistas de AG EL DORMILON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de diciembre de 2022 a las 11 hs, en primera convocatoria, y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Santa Fe N° 125 de la Ciudad de Noetinger de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2) Elección de directores y distribución de cargos conforme el estatuto social. NOTA conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la LGS 19550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 02 de diciembre de 2022 inclusive. La comunicación deberá efectuarse en el domicilio donde se celebrará la asamblea sita en calle Santa Fe N° 125 de la Ciudad de Noetinger de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, por nota y/o enviando mail a estudio.bosio00@gmail.com confirmando asistencia por derecho propio y/o representación, en este último caso enviar nota y poder conforme rige el estatuto social. Se hace saber que en caso de fallecimiento de alguno de los Sres. Accionistas sus herederos deberán proceder a la unificación de personería y/o acreditación de legitimación por adjudicación de las acciones para ingresar a la Asamblea. Documentación a considerar a su disposición. Publíquese en el BOE 5 días.

5 días - N° 420165 - \$ 7440 - 18/11/2022 - BOE

TRANSPORTE MUGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria – CONVOCATORIA. Convócase a los accionistas de TRANSPORTE MUGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita Avda. General Savio 2241, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba para el 06 de diciembre de 2022 a las

15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 LGS por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2022; 3) Consideración Gestión del Directorio; 4) Remuneración al Directorio; 5) Distribución de Utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Nota: Los accionistas, según Art. 238 LGS, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de Avda. General Savio 2241, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 por medio fehaciente o personalmente con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Cristian Ignacio Mugas, Presidente.

5 días - N° 418988 - \$ 3383,75 - 17/11/2022 - BOE

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR ALTOS DE CHIPIÓN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el dieciseis (16) de Noviembre de 2022, a las 19:30 hs en el Salón Social del club sito en calle L.N. Alem N° 323 de la localidad de Altos de Chipión, C.P. 2417, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2- Consideración de la memoria, Balance General, Estado demostrativo de cuentas de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al 40° ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2021 (correspondiente al período 01/01/2021 al 31/12/2021). 3- Reforma del Estatuto Social Artículo 42 (Título VI-De la fiscalización), conforme el Art. 172 del Código Civil y Comercial e la Nación y los Art. 52 y 251 de la Resolución 50/2021 de Inspección de Personas Jurídicas, la fiscalización privada de las Asociaciones Civiles es obligatoria y deberá estar a cargo de una persona o más Revisadores/as de Cuentas. En las Asociaciones Civiles de más de cien (100) personas asociadas la fiscalización

privada deberá estar a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas conformada por un mínimo de TRES integrantes titulares. Reforma para consolidar la Comisión Revisadora de Cuentas con TRES (3) integrante titulares y DOS (2) integrantes suplentes, siendo efectiva dicha reforma en el acto eleccionario de esta asamblea. 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva. 5- Designación de tres asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos. 6- Elección por dos años de Presidente, Secretario, Tesorero y dos (2) Vocales Titulares. 7- Elección por un año de tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisadores de Cuentas Suplentes. 8- Tratamiento de temas varios de la actividad cotidiana y proyectos del club. 9- Tratamiento de venta inmueble urbano medidas 10 metros por 25 metros de superficie, Lote 25, Dirección General de Catastro N° 3001020201011025000, N° Cuenta 300125128631, localidad Altos de Chipión, provincia de Córdoba. 10- Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término.

3 días - N° 417077 - \$ 4674 - 15/11/2022 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL JOSÉ MANUEL ESTRADA

CARRILOBO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°883, libro N°7, Folio N°192 de fecha 27/10/2022, el Consejo Directivo convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2022, a las 20,00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 277 de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°49, cerrado el 29 de febrero de 2020, la corres-

pondiente al Ejercicio Económico N°50, cerrado el 28 de febrero de 2021 y la correspondiente al Ejercicio Económico N°51, cerrado el 28 de febrero de 2022; 3) Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nombrado por éste; 4) Renovación total del Consejo Directivo; 5) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas. En todos los casos las renovaciones son por término de mandato, 6) Actualización de cuota societaria y 7) Motivo por el cual se realiza fuera de término la asamblea. Fdo.: Consejo Directivo.

8 días - N° 417242 - \$ 6386 - 16/11/2022 - BOE

HERNANDO BOCHIN CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA de las Asambleas Ordinarias celebradas el 04.11.2019 y 22.08.2022, para el día 28.11.2022 a las 20 horas en el local de la Institución sito en calle Liniers N° 241 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1. Lectura y Aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la entidad. 3. Informe de las observaciones realizadas por la Inspección de Personas Jurídicas a los trámites de inscripción de Actas de las Asambleas Ordinarias celebradas con fecha 04.11.2019 y 22/08/2022. 4. Ratificar todos los puntos del orden del día tratados en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 04.11.2019. 5. Ratificar todos los puntos del orden del día tratados en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22.08.2022. Comisión Directiva.

8 días - N° 417473 - \$ 4364 - 15/11/2022 - BOE

HEMODINAMIA DIGITAL MARAÑÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA MARIA

Convócase a los Señores Accionistas de "HEMODINAMIA DIGITAL MARAÑÓN SOCIEDAD ANÓNIMA" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Catamarca 1364 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) "Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea." 2) "Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término." 3) "Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234 de la Ley 19550 y modificatorias correspondiente a los Ejercicios cerrados al 30 de Septiembre de 2019, 2020 y 2021, respectivamente."

4) "Consideración de la gestión de los Directores durante los Ejercicios cerrados al 30 de Septiembre de 2019, 2020 y 2021, respectivamente." 5) "Distribución de utilidades y remuneración del Directorio correspondiente a los Ejercicios cerrados al 30 de Septiembre de 2019, 2020 y 2021, respectivamente, aún sobre los límites establecidos por el art. 261 de la Ley General de Sociedades." 6) "Elección de autoridades por vencimiento del mandato." 7) "Elección o prescindencia de Sindicatura." La Sociedad procederá a cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 2 de diciembre de 2022 a las 17 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. II) Con la anticipación de ley, se encontrarán en la sede social, copias de la documentación contable y Memorias del Directorio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 417898 - \$ 6020 - 15/11/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO SOLIDARIO CORDOBES

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 21 de Noviembre de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en Armengol Tecera N° 350, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, y Memoria, correspondiente al Ejercicio 2022. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea.

3 días - N° 416959 - \$ 1062,75 - 17/11/2022 - BOE

CLUB DE LOS ABUELOS DE VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Comisión Directiva se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas en la sede social sita en calle Florida 150 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea, junto al presidente saliente. 2) Motivo por el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término. 3) Aprobar la reconsideración del tratamiento a dar a los socios para poder asistir, votar y representar con voz y voto en la Asamblea Ordinaria. 4) Aceptación de la renuncia del presidente, Sr. Ramón Roberto Moyano.

5) Reconocimiento de la gestión del presidente actual saliente y aprobación de todo lo actuado por el mismo. 6) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, si estuviera vigente, para tratar los ejercicios económicos cerrados el 31 de mayo de 2020; 31 de mayo de 2021 y 31 de mayo de 2022. 7) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por dos años, es decir, por los ejercicios a cerrar el 31 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2024. 8) Refrendar lo actuado por la comisión normalizadora y el presidente en la normalización institucional.

3 días - N° 417939 - \$ 2428,50 - 16/11/2022 - BOE

JARDINES DEL OLMO S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de "JARDINES DEL OLMO S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Salón de ALECYT (Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones), sito en calle 9 de Julio N° 975, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 28 de Noviembre de 2022 a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables N° 9, N° 10 y N° 11 se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550; 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos: N° 9 iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020 y Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 5) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento; 6) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N° 9, N° 10 y N° 11; 7) Determinación del número de miembros del directorio, resuelto ello, elección de Autoridades; y 8) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea, en conjunto con el Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad o vía e-mail a asambleas@estudioreyna.com.ar para

que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada.

5 días - N° 418767 - \$ 7456,25 - 15/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Acciones Clase "A" de RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social que se encuentra en calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 01 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea conforme facultades y obligaciones de ley. 2º) Consideración de Venta de Lotes de propiedad de la sociedad por mecanismo que indique el Directorio. 3º) Consideración del acuerdo de la sociedad en relación a parte de la deuda del Grupo Otonelli. 4º) Consideración de la Modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento y Administración en cuanto a los siguientes puntos: - Uso de las tres plantas de la torre de ingreso al Country – Planta Baja, Primer Piso y Segundo Piso - Bonificación del pago del 50% de expensas de lotes de propiedad de Urbantec S.A. - Periodo de Vigencia de Acciones Clase "B" - Apelaciones ante la Comisión de Disciplina - Sanción de suspensión y de expulsión - Falta de pago de multas impuestas 5º) Consideración de Cancelación de la totalidad de Acciones Clase "B" sin contrapartida, mediante reducción del capital social, con transferencia de su importe a una reserva libre. 6º) Consideración de la Modificación del Reglamento de Construcción y Edificación: - Responsabilizar a Profesionales y Contratistas – Prohibición de ingreso post-multa - Red de provisión de energía eléctrica - Plazo para construir viviendas - Prohibición de subdividir los lotes - Trámites para la presentación y aprobación de planos ante el Country - Requisitos para el emplazamiento y la construcción de viviendas – Prohibiciones - Personal de Obra – Forestación - Destino y uso de las viviendas. 7º) Consideración de la promoción de acción de responsabilidad de los Directores removidos el 24/06/2022. Se procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 25 de Noviembre de 2022 a las

13:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (25/11/2022) a las 13:00 horas. Desde el día 16 de Noviembre de 2022 y hasta el día y hora de la celebración de la Asamblea quedará en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 13:00 horas-, toda documentación a ser analizada por la Asamblea. (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. El Directorio.

5 días - N° 418903 - \$ 14035 - 15/11/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 03 días de noviembre de 2022, siendo las 19 hs. se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO", en la sede social de calle CHAMAME N° 9233 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asambleístas para firmar acta 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 12/12/2022 a las 19.00 horas para tratar los balances 2021 y 2022.

3 días - N° 418916 - \$ 786 - 15/11/2022 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MORRISON LIMITADA

Señores Asociados: En cumplimiento del Art.55 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 23 de Noviembre de 2022, a las diecinueve y treinta (19,30) horas en el S.U.M. Municipal, sito en calle Maipú 362 de nuestra localidad de Morrison, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de las razones fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, Anexos, Informe de Auditoría Externa y del Síndico, todo correspondiente al 52º Ejercicio Económico - Financiero cerrado el 30 de Junio de 2022. 4) Elección de tres asambleístas para que integren la Comisión de Credenciales y Escrutinio. 5) Elección de: A) Tres (3) Consejeros Titulares por TRES años; B) Tres (3) Consejeros Suplentes por UN año; C) Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente por UN año. Todos ellos por

terminación de mandatos, de los Consejeros Titulares señores: Eduardo Carlos PEREZ, Ricardo Daniel PERELETEGUI, Horacio Rodolfo DEALBERA; Consejeros Suplentes Señores: German Mariano Yovan, Karina Sandra Michelotti y Miguel Ángel Caler. Síndico Titular y Síndico Suplente señores: Gustavo Nicolás Chipolla y Ana Carolina Zulaica, respectivamente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 419185 - \$ 4512 - 15/11/2022 - BOE

COOPERATIVA TAMBEROS AGRICULTORES UNIDOS LTDA.

BALNEARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18 de Noviembre de 2022 a las 19:30 horas en sede social. Calle Vélez Sarsfield N° 43. Orden del Día; 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Informe de las causales por la convocatoria fuera de término por el ejercicio N°75 cerrado al 30/06/14; por el ejercicio N°76 cerrado al 30/06/15; por el ejercicio N°77 cerrado al 30/06/16; por el ejercicio N°78 cerrado al 30/06/17; por el ejercicio N°79 cerrado al 30/06/18; por el ejercicio N°80 cerrado al 30/06/19; por el ejercicio N°81 cerrado al 30/06/20 por el ejercicio N°82 cerrado al 30/06/21; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Informe del Síndico y de Auditoría de ejercicios N°75; N°76; N°77; N°78; N°79; N°80; N°81; N°82. 4) Consideración para capitalización de los intereses a las cuotas sociales, del ejercicio presentados desde N°75 al N°82 5) Consideración para capitalización de los Retornos del Ejercicio N° 75 hasta el ejercicio N° 82. 6) Renovación de Autoridades; Elección de siete (7) Consejeros Titulares, dos (2) Consejeros Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente según Artículo 40 del Estatuto.

5 días - N° 419260 - \$ 4287,50 - 17/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELAS KETSUGO Y DISCIPLINAS AFINES

La comisión directiva de la Asociación Civil Escuelas Ketsugo y Disciplinas Afines inscripta en el Registro Público de Comercio por Resolución Nro.171-A-88 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día treinta (30) de Noviembre a las 20hs. en calle Ostia Nro.3846 de B° Las Flores, ciudad de Córdoba, y en segunda convocatoria para las 21hs. a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Razones para convocar a Asamblea Extraordinaria en un lugar diferente al de la Sede Social inscripta ante Inspección de Personas Jurídicas; 3.- Consideración y Aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto de la Asociación Civil Escuelas Ketsugo y Disciplinas Afines. 4.- Consideración de las causales por las que se procede a tratar los estados contables y gestión de los ejercicios cerrados al 31 de Mayo de 2020; al 31 de Mayo de 2021 y al 31 de Mayo de 2022 más allá de los plazos estatutarios; 5.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Mayo de 2020; al 31 de Mayo de 2021 y al 31 de Mayo de 2022; 6.- Elección de miembros de la Comisión Directiva, y órgano de fiscalización.

3 días - N° 419354 - \$ 2916,75 - 15/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA VALTELINA

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14/12/2022, a las 20:30 hs, en sede social, 9 de Julio 297, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 3) Informe sobre las causales de la demora de la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Auditor por el Ejercicio N° 16 cerrado el 31 de Julio de 2022. 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 419409 - \$ 1044,75 - 16/11/2022 - BOE

F2 RESIDENCIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 27 de Octubre de 2022 el Directorio de "F2 RESIDENCIAL SA" decidió convocar a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Diciembre de 2022, a las 18.30 horas en primera convocatoria, y, en su caso, a las 19.30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Calle Pública 5, s/n (al lado del ingreso de Fincas del Sur 2, campus del Athletic) de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Aprobación y rendición de cuentas presentadas por el Administrador del Barrio; 3) Considera-

ción y aprobación de la gestión del directorio, 4) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de Octubre de 2022; y 5) Elección de autoridades. En cumplimiento con el art. 13° del Estatuto Social se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia o hacer efectivo depósito de sus acciones establecido en el art. 238 de la LGS con tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea. Asimismo, el Directorio comunica que en cumplimiento con lo normado por el art. 67 de la LGS, quedan a disposición de los Sres. Accionistas las copias correspondientes a los balances, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y notas y cuadros complementarios en calle Peredo N° 65 de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 419480 - \$ 9160 - 15/11/2022 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES LIMITADA DE CAÑADA DE LUQUE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2022 a las 8:30 hs en la sede social sita en calle 9 de Julio 227 de la localidad de Cañada de Luque, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asociados asambleístas para que conjuntamente con la Presidente y Secretario suscriban el acta a labrarse. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Situación Patrimonial, de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Sindico y del Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2022.

1 día - N° 419790 - \$ 349,75 - 15/11/2022 - BOE

CONSIGNACIONES CÓRDOBA S.A.

Acta de Directorio N° 62. En la Ciudad de Córdoba, a los 9 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10:00 hrs, se reúnen los miembros del Directorio de la Sociedad "Consignaciones Córdoba S.A.," en la Sede Social de calle Juan C. Castagnino Nro. 2156 de Barrio Parque Corema de la ciudad de Córdoba. Toma la palabra el Sr. Vicepresidente, Pedro Fernando Pérez, que en uso de las facultades delegada por estatuto, declara abierta la sesión y procede a considerar el siguiente punto del Orden del Día: 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en el artículo 237 LSC. Atento el fallecimiento del Sr. Eduardo Pérez quien ocupaba el cargo de presidente de Consignaciones Córdoba S.A. preside la reunión el vicepresidente Sr. Pedro Pérez. Puesto a consideración el primer

punto del Orden del día, y luego de un intercambio de ideas, se aprueba por unanimidad la Convocatoria a Asamblea General de Accionistas en los siguientes términos, CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de "CONSIGNACIONES CORDOBA S.A." a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de noviembre a las 10 hs primer convocatoria y a las 11hs segunda convocatoria, ambas en sede de calle Juan Castagnino 2156 Barrio Parque Corema, de la Ciudad de Córdoba a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Ratificar y rectificar Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas número 31 de fecha 12 de octubre de 2022. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12hs. del día 9 de noviembre de 2022.

5 días - N° 419657 - \$ 9220 - 16/11/2022 - BOE

CÉLULA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO EDUCACIONAL - CALCME ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria. La comisión Directiva de la "Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educativo-CALCME- Asociación Civil", CONVOCA a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 2022 a las 14:00 hs., en la sede social sita en calle Duarte Quirós 50 P.B. Oficina 1, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 7, finalizado el 31/07/2022. 3) Consideración del valor de la cuota social.

3 días - N° 419659 - \$ 1263 - 16/11/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGUA DE ORO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. POR ACTA N°402 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE FECHA 23/09/2022, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 19 HORAS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN NUESTRA SEDE SOCIAL, SITA EN AV. BELGRANO 393 AGUA DE ORO, DPTO. COLÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON MEDIA HORA DE TOLERANCIA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS

SOCIOS/AS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) REFORMA DEL ESTATUTO. SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N°50 "T"/2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, ART 251; 52. 3) ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SEGÚN ADECUACIÓN REALIZADA EN REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. 4) CONSIDERAR, APROBAR O MODIFICAR, LA MEMORIA, EL BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. 5) APROBAR Y/O MODIFICAR LA PROPUESTA DE AUMENTAR LA CUOTA SOCIAL DE SOCIO CADETE A \$150, ADHERENTE \$200 Y ACTIVO \$250 A PARTIR DE MARZO DE 2022.

3 días - N° 420152 - \$ 4020 - 15/11/2022 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
AGRUPACION GLORIA AL 8**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 01 de Noviembre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Diciembre de 2022, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Rivadeneira N° 3374, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura y aprobación del acta Anterior, 2- Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19550, cuadros, anexos, notas y memoria correspondiente al ejercicio económico n°14 cerrado al 31 de diciembre de 2021. 3- Elección de 2 asambleístas para firmar el acta. 4-Motivo del llamado a asamblea fuera de termino.

3 días - N° 419803 - \$ 1013,25 - 16/11/2022 - BOE

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS UNIDOS
DE MALVINAS ARGENTINAS**

Convoca a los asociados a Asamblea General EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 21 de NOVIEMBRE de 2.022, a las 16,30 horas, en la sede social sita en calle JUAN SANCHEZ 775 (informado por Municipalidad), MALVINAS ARGENTINAS, 2DA. SECCION, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) RATIFICAR Y/O RECTIFICAR OBSERVACIONES EFECTUADA POR I.P.J DE LA ASAMBLEA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022. 3).- RATIFICAR LOS MOTIVOS POR EL QUE SE REALIZO LA ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 4).- RATIFICAR LA NOTIFICACION DEL CAMBIO DE NOMBRE Y NUMERACION

DEL DOMICILIO. 5).- RATIFICAR LAS MEMORIAS, INFORMES DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Y BALANCES DE LOS EJERCICIOS CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, 2019, 2020 Y 2021. 6) RATIFICAR Y/O RECTIFICAR ELECCION DE LAS NUEVAS AUTORIDADES. SECRETARIA.

3 días - N° 420284 - \$ 2796 - 16/11/2022 - BOE

SANATORIO CRUZ AZUL S.R.L.

VILLA MARIA

Convoca a la Asamblea Ordinaria el día 06/12/2022, a las 20hs. en el Sanatorio Cruz Azul, sito en calle San Juan N° 1.255 de la ciudad de Villa María. Orden del día: a.- Lectura del orden del día, b.- Lectura y aprobación del acta anterior, 04/10/2.022. c.- Ejercicio del derecho de preferencia de los socios respecto a la adquisición de cuotas sociales puestas a la venta por el socio Juan Carlos Menoyo. D.-Elección de autoridades para el próximo periodo.

5 días - N° 419942 - \$ 1096,25 - 22/11/2022 - BOE

CORDOBA DE FIERRO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a todos sus asociados/as para el día 16 días de noviembre del 2022 a los 18hs para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede social con dirección en Calle Adolfo Berro 4427, de Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto a la Presidente y Secretaria 2) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020 y 2021. 3) Remoción y elección de Autoridades.

1 día - N° 420012 - \$ 286,75 - 15/11/2022 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
JUSTO JOSÉ DE URQUIZA
ASOCIACIÓN CIVIL**

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por resolución de Acta N°99 de la Comisión Directiva, de fecha 01/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse de manera presencial el día 22 de noviembre de 2022, a las 19 horas, en la sede social sito calle Alberdi N°75, de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°44, cerrado el 30 de Junio de 2022; 3) Elección de autoridades, miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; y 4) Reforma del Estatuto Social, conforme a los arts. 52 y 251, de la Resolución General de Asociaciones Civiles y Fundaciones N°50 T/21.Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 420111 - \$ 3393,60 - 15/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 27 de noviembre del 2022 a las 19:00 hs. en la sede ubicada en calle Tinogasta N° 4751, barrio Empalme, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Lectura del Acta anterior; 2° Designación de dos socios para firmar el Acta; 3° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del Ejercicio 2021/2022; Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4° Proclamación de los candidatos electos. Elder D. Wolff, Presidente. Carlos A. Ciravegna, Secretario.

8 días - N° 420046 - \$ 2714 - 25/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ELECCIONES. Convocase a los socios de la Asociación Sportiva Audax Córdoba a las elecciones a realizarse el día 27 de noviembre de 2022, de 08:00 a 15:00 horas, en la sede social ubicada en calle Tinogasta 4751, de barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir Cuatro Vocales Titulares por dos años, Cuatro Vocales Suplentes por un año. "La Comisión Directiva." Elder D. Wolff, Presidente. Carlos A. Ciravegna, Secretario.

8 días - N° 420047 - \$ 1652 - 25/11/2022 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1046 de la Comisión Directiva, de fecha 21/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25/11/2022, a las 19.00 horas, a desarrollarse en la sede social sita en el margen norte del Río Xanaes de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las que no se convocó

a Asamblea en los plazos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 57 cerrado el 31/12/2021; 4) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 420142 - \$ 3416 - 25/11/2022 - BOE

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestra Sede sito en calle Sarmiento 385 de esta Ciudad el día 16 de diciembre de 2022 a partir de las 20.30 hs con una hora de espera de acuerdo al Estatuto a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con Presidente y Secretario, 2º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años, 3º) Elección de Presidente de la Liga por dos años, 4º) Elección de miembros para integrar H. T. de Penas, 5º) Informar y considerar los motivos que justifican la presentación fuera de término de la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios nros. 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 cerrados el 30 de Noviembre del 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente. 6º) Informar y poner a Consideración, la Memoria, Balance general, Inventario, Cuentas de Gastos y recursos de informes de la Comisión Revisadora De Cuentas del Ejercicio nros. 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 cerrados el 30 de Noviembre del 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente. La Comisión directiva.

3 días - N° 420243 - \$ 3513 - 16/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMÁTICA FINANCIERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta N° 43 de fecha 28 de octubre de 2022 se convoca a la próxima Asamblea General y Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de noviembre de 2022 a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas del mismo día, en modalidad virtual bajo la plataforma <https://us02web.zoom.us/j/88378929159?pwd=UFNnZ0o3M2lvQ0k5OFVtdktjVhmZz09>, a la cual cada socio ingresará en los términos de la RESOLUCIÓN N° 25 "G" /2020 de la INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los asociados que se encuentren presentes de acuerdo a las exigencias, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Constitución de la Asamblea, lectura del Acta de Asamblea

N° 40 y designación de dos socios que juntamente con Presidente y Secretario procederán a firmar el Acta de la Asamblea. 1° bis) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea bajo modalidad a distancia. 2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Informe del Órgano de Fiscalización y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/07/2022. 3º) Ratificación del valor de la cuota de ingreso y social fijada por la Comisión Directiva, ello de acuerdo a lo estipulado por el artículo 7º del Estatuto. Situación de profesores jubilados. 4º) Elección, por renovación de un tercio, de los Miembros del Consejo Consultivo, según normas del Reglamento de funcionamiento, por el período 2022-2025. 5º) Ratificación del jurado del premio Fernando Carrizo y la determinación de su cuantía de acuerdo a lo propuesto por los organizadores de las XLIII Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera. Opinión del Consejo Consultivo. 6º) Ratificación de la elección de la sede de las XLIV Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera Año 2023 – Universidad Nacional de Entre Ríos – Paraná, Entre Ríos, como así también la de los organizadores del año siguiente. 7º) Informar sobre el nombramiento del profesional contable que realiza la auditoría de los Estados Contables de la Asociación. 8º) Informar sobre el estado de la cuenta bancaria de la Asociación en Banco Macro Sucursal Córdoba. 9º) Otorgamiento de autorización a los fines de realizar los trámites pertinentes ante la inspección de Personas Jurídicas y Registro Público. 10º) Presentación de nuevos socios.

1 día - N° 420302 - \$ 2583 - 15/11/2022 - BOE

CÁMARA DE LIBRERÍAS, PAPELERÍAS Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE LIBRERÍAS, PAPELERÍAS Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA CONVOCA A: Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a protocolos vigentes para el día JUEVES 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS 18:30 HS. (con segundo llamado a las 19.30 hs en caso de no estar presentes la mitad más uno de los socios en condiciones de votar) en la oficina de CALIPACER, sito en Av. General Paz N 81- 4 P. – Of. 1 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración por la cual no se convocó a término la

Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N 50 finalizado el 30/6/2022. 3) Consideración, aprobación o modificación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio N 50 finalizado el 30/6/2022. PABLO EDGARDO KAPLUN- Presidente y SEBASTIAN PISCITELLO -Secretario.

3 días - N° 420584 - \$ 3624 - 16/11/2022 - BOE

COLEGIOS DE ABOGADOS Y DE LOS AFILIADOS JUBILADOS

ASAMBLEA ORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y DE LOS AFILIADOS JUBILADOS. Fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2022 /12:30 Lugar: vía Remota por ZOOM y Presencial. Orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para la firma del Acta. 2. Informe de Presidencia. 3. Retribución Mensual del Presidente (art.7º Ley 6468-T.O. Ley 8404). 4. Cuota adicional. 5. Presupuesto año 2023. 6. Plan de inversiones.

1 día - N° 420186 - \$ 172,75 - 15/11/2022 - BOE

CENTRO DE FOMENTO BARRIO OBSERVATORIO

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 10/11/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria el día 6/12/2022 a las 19:00 hs, en su sede social de calle Mariano Moreno 755 Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Elección de nuevas autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 420608 - \$ 1107 - 17/11/2022 - BOE

TALLER PROTEGIDO CONSTRUYENDO CAMINOS

ACHIRAS

Por Acta N° 109 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Octubre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Noviembre de 2.022, a las 18 horas, en el SUM municipal sito en calle Mariano Moreno N°134, de la localidad de Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designar 2 socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2. Informar causales convocatoria fuera de término. 3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, e Informe C.R. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 30/06/2018; 30/06/2019; 30/06/2020; 30/06/2021;

y al 30/06/2022. 4. Elegir 10 socios para ocupar los siguientes cargos en la comisión directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente y 3 revisores de cuentas titulares y 1 vocal suplente.- Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 420667 - \$ 1014 - 15/11/2022 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE ARROYITO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 442 de fecha 11/11/2022, la Sociedad Rural de Arroyito convoca a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 06/12/2022 a las 19:00 hs. en el local de calle José A. Vocos N° 846, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/2022. 3) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización durante el ejercicio económico finalizado el 31/07/2022. 4) Motivos del tratamiento fuera de término. 5) Rectificación y ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2022. 6) Reforma de Estatuto. Artículo N° 24 y Artículo 25, Inc. b). 7) Presentación, análisis y aprobación de Estatuto Social Reformado. 8) Adecuación de los integrantes de la comisión Directiva según reforma del Art. 24. Renuncias. 9) Designación de asambleístas para constituir la mesa escrutadora de votos. Elección de autoridades de la comisión Directiva.

3 días - N° 420717 - \$ 3471 - 17/11/2022 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 32/2022. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Visto: La Resolución General N° 31/2022, por la cual el Directorio ha aprobado el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Plan de Inversiones para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2022 al 30/11/2023. Considerando: Lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 8349 (T.O. 2012), que establece la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria en el último trimestre de cada año para tratar el presupuesto de gastos y plan de inversiones a aplicarse en el año siguiente. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados

para el día 7 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de someter a consideración el tratamiento del siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2°) Consideración de la Resolución General N° 31/2022 del Directorio que propone a la Asamblea para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2022 hasta el 30/11/2023 los siguientes puntos: a) Proyecto de presupuesto de gastos (Artículos 1 y 2). b) Plan de inversiones (Artículos 3 y 4). Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 10 de noviembre de 2022. Directorio.

1 día - N° 420780 - \$ 1791,20 - 15/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA LINKS

LA CUMBRE

Por Acta de Comisión Directiva N° 569 de fecha 09 de Noviembre de 2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 9 de diciembre de 2022 a las 11 horas en la Sede Social, sita en Av. Argentina N° 882 de la localidad de La Cumbre, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de los socios para firmar acta de asamblea 2-Ratificación de lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2022 3-Ratificación de lo actuado en Reunión de Comisión Directiva Acta Nro. 569 del 09-11-2022 en base a las observaciones efectuadas al trámite del punto 2.

3 días - N° 420532 - \$ 2288,40 - 16/11/2022 - BOE

BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA TRIBUNAL ARBITRAL

Invita a participar de su Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre de 2022, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria en la sede institucional, sita en Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317, Bo. General Paz Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Dos Asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 56° Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2022. Consideración del resultado del ejercicio. 3) Elección de Seis Miembros Titulares para integrar la Comisión Directiva por un período de Dos ejercicios por finalización de mandatos. 4) Elección de Seis Miembros Su-

plentes para reemplazar eventualmente a los Titulares de la Comisión Directiva por un período de Dos ejercicios por finalización de mandatos y fallecimiento. 5) Elección de Dos Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por un período de Dos ejercicios, por finalización de mandatos. 6) Elección de Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por un período de Dos ejercicios, por finalización de mandato. 7) Consideración de cuotas sociales y aranceles por servicios que se prestan.

2 días - N° 420815 - \$ 3445,60 - 16/11/2022 - BOE

ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 456 de la Comisión Directiva, de fecha 10/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho (18) de diciembre de 2022, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Bv. Belgrano N° 1080, de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior; 2) Designación de dos (2) asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente; 3) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término (de conformidad a lo exigido por Título 9, artículo 31 del Estatuto Social); 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 49, cerrado el 31 de agosto de 2022; 5) Elección de una comisión Escrutadora compuesta por tres asociados a fin de que fiscalice, realice el escrutinio y proclame los resultados de la elección de las autoridades contemplada en el sexto punto del orden del día; 6) Elección de las siguientes autoridades: a) Vice Presidente por vencimiento del mandato del Sr. Oscar Roberto Rescaldani; b) Vocal Titular: por vencimiento del mandato del Sr. José Luis Cicali; c) Vocal Suplente: por vencimiento del mandato del Sr. Cesar Mauricio Gabrieloni; d) Vocal Suplente: por vencimiento del mandato del Sr. Luciano Gabriel Gerbaudo; e) Revisor de Cuentas Titular: por vencimiento del mandato del Sr. German Gustavo Anatrini y f) Revisor de Cuentas Suplente: por vencimiento del mandato del Sr. Jorge Luis Minoli. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los asociados en la sede social para ser consultada. La misma

se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico: aesfac@gmail.com.

3 días - N° 420829 - \$ 7288,80 - 17/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ DE BOCHAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N.º 430 de fecha 11 de noviembre de 2022, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintidos de noviembre de 2022, a las 20:00 horas en la sede social sita en Alvear 1025 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación y consideración sobre las razones por las cuales la Asamblea se convocó y realizó fuera del término fijado por Estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables, Cuadros Anexos, Información Complementaria y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021; 4) Elección de Comisión Directiva; 5) Elección de Comisión Revisora de Cuentas; 6) Ratificar acta de Comisión Directiva N.º 429 de fecha 18/05/2019 por la cual se propone tratar por Asamblea General Ordinaria la consideración de Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables, cuadros anexos, información complementaria y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018. Firma Comisión Directiva ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ DE BOCHAS.

3 días - N° 420845 - \$ 5251,20 - 17/11/2022 - BOE

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LEONES LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LEONES LIMITADA, convoca a todos sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, correspondiente al SEXAGESIMO NOVENO EJERCICIO SOCIAL, cerrado el 31 de Agosto de 2022, que se celebrará en el edificio Institucional de esta cooperativa, en calle Avda. del Libertador N° 933, de ésta ciudad de Leones (Cba.), el día Miércoles 07 de Diciembre de 2022, a las 19,30 Horas a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL D

I A: 1º) Designación de dos asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.-2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes y Distribución de Retornos, todo correspondiente al Sexagésimo Noveno Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Agosto de 2022. 3º) Consideración del Ajuste de Capital, resolución respecto de la capitalización del saldo de la cuenta "ajuste de capital", surgido por reexpresión de los estados contables. 4º) Renovación Parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos.- b) Elección de tres Consejeros Titulares, por tres ejercicios.- c) Elección de tres consejeros Suplentes por un año d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un ejercicio. e) Proclamación de los nuevos Consejeros y Síndicos electos, conforme a disposiciones vigentes. El Secretario.

3 días - N° 420849 - \$ 5802 - 17/11/2022 - BOE

CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE RÍO CUARTO

El Círculo Odontológico Regional de Río Cuarto, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social de calle Corrientes 156 de Río Cuarto -Cba.-, el próximo Lunes 12 de Diciembre del 2022 a las 19 hs. donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1-Lectura y aprobación del acta anterior. 2-Memoria de la Comisión Directiva al 30-09-2022. 3-Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de setiembre del 2022. 4-Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30-09-2022. 5-Acto eleccionario para la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Por un año: a-Secretario de Prensa. b-Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Acción Social y Salud Pública. c-Secretario de Cultura. d-Primer secretario suplente. e-Segundo secretario suplente. f-Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. 6-Elección de dos socios para refrendar el Acta.

3 días - N° 420926 - \$ 3260,40 - 17/11/2022 - BOE

CLUB ATLETICO SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocamos a los Sres. Asociados del CLUB ATLETICO SARMIENTO, a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en calle Santa Fe esquina Mendoza, Pueblo Italiano, Departamento Unión, provincia de Córdoba; el día 28

de Noviembre 2022 a las 19.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y el secretario. 2) Rectificación y Ratificación de lo dispuesto en Asamblea Extraordinaria del 31.08.2022 - La Comisión Directiva.

8 días - N° 418884 - s/c - 17/11/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DON PASCUAL LENCINAS LA FRANCIA

Por acta Nro. 332 de la Comisión Directiva de la Entidad de fecha 17 de octubre de 2022 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2.022, a las 20:00 horas, a concretarse de manera presencial en la sede social sita en Mariano Moreno N° 93 de la localidad de La Francia, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/2022. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas según Estatuto de la Entidad. 4) Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 419751 - s/c - 15/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL ZONAL DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2022 a las 21:00 hs. en el local del Hospital Zonal sito en calle Monseñor Gallardo esq. Hipólito Irigoyen. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas ejercicio 01-09-2021 al 31-08-2022. 3) Elección de tres miembros presentes para integrar la junta escrutadora. 4) Nominar dos socios para firmar el acta. 5) Elección de Comisión Revisadora de Cuentas, 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes, por el término de un año.

3 días - N° 419708 - s/c - 15/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE

Por Acta de Comisión Directiva N° 857 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 02 de Diciembre de 2022, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Sigfrido Scherzer S/N de la localidad de La Cumbre, Provincia

de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2-Reforma total del Estatuto Social. 3-Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas acorde al nuevo estatuto. Se transcribe a continuación el proyecto completo de Estatuto social a saber: ESTATUTO SOCIAL ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE. DENOMINACIÓN - DOMICILIO - DURACIÓN - OBJETO SOCIAL. ARTÍCULO 1: Con la denominación ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE, se ha constituido a los 15 del mes Diciembre de 1963, una Asociación Civil con domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, que fuera inscripta bajo el N° 3405-A el 10 de marzo de 1965, Matrícula S-0320 y sus modificaciones de fecha 01 de Diciembre de 2006 inscriptas bajo el N° 486 "A"/06. La duración se establece por tiempo indeterminado, contados desde la fecha de la resolución de otorgamiento de la personería jurídica. ARTÍCULO 2: La entidad carece de fin de lucro y tendrá por objeto: La prevención y auxilio en caso de incendio, accidentes y otros desastres o siniestros de cualquier origen, debiendo actuar sin necesidad de requerimiento de autoridad en el ámbito de su jurisdicción. Podrán actuar en otras jurisdicciones, cuando la autoridad pública así lo requiera. Brindar asesoramiento para el control de medidas de seguridad en obras públicas y privadas a solicitud de autoridad competente. Para la consecución de su objeto se llevarán a cabo las siguientes actividades: a) Concurrir activamente a los lugares donde se produzcan siniestros. b) Sustener y capacitar a los cuerpos activos. c) Instruir a la población en medidas de prevención sobre incendios u otros siniestros y difusión de las actividades que realiza el cuerpo. d) Asistir y asesorar a las autoridades públicas y entidades privadas en materias de su competencia. e) Crear cuerpos o departamentos especializados. Las actividades detalladas anteriormente no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas pero que tengan relación directa con su objeto. La sociedad guardará prescindencia absoluta en toda cuestión política o religiosa, quedando prohibido hacer propaganda o iniciar o mantener discusiones de ese carácter en sus dependencias. CAPACIDAD - PATRIMONIO - RECURSOS SOCIALES. ARTÍCULO 3: La Asociación está capacitada para adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenar, transferir, gravar, locar, por cualquier causa o título no prohibido por las normas legales en vigencia, pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos o contratos que tengan relación directa con su objeto o coad-

yuven a asegurar su normal funcionamiento. Podrá en consecuencia operar con bancos oficiales o privados y/o entidades financieras. ARTÍCULO 4: El patrimonio social se compone de los bienes que posee en la actualidad la Asociación y de los que adquiera en lo sucesivo por cualquier causa o título y de los recursos que obtenga por: a) Las cuotas que abonan los asociados; b) Las rentas que produzcan sus bienes; c) Las donaciones, herencias, legados y subvenciones que le fueran acordadas; d) El producto de toda otra entrada que pueda obtener lícitamente acorde al carácter sin fin de lucro de la actividad. ASOCIADOS - CONDICIONES DE ADMISION - OBLIGACIONES Y DERECHOS. ARTÍCULO 5: Se establecen las siguientes categorías de asociados: a) Fundadores; b) Honorarios; c) Beneméritos; d) Protectores; e) Activos. a) Socios Fundadores: son aquellos que ingresaron hasta la fecha de la Asamblea constituyente en la cual fue elegida la primera Comisión Directiva. b) Socios Honorarios: los que a propuesta de la Comisión Directiva son nombrados por la Asamblea General, en recompensa de algún acto humanitario realizado en circunstancias especiales o que, por servicios extraordinarios prestados a la Asociación, se hagan merecedores de esta especial distinción. Para su nombramiento, se requiere dos tercios de los votos de los socios presentes como mínimo. c) Socios Beneméritos: son todos aquellos socios cuya permanencia en la institución sea mayor de QUINCE (15) años ininterrumpidos, como así mismo aquellos socios que realizando acciones nobles encuadradas en la misión de la Asociación, se hagan acreedores de esa distinción. A esta clase de socios se les otorgará un diploma que acredite su condición. d) Socios Protectores: son los establecimientos industriales, firmas comerciales, sociedades, etc., siendo esta enumeración sólo enunciativa, que contribuyen de un modo especial al sostenimiento de la Asociación con una cuota voluntaria y permanente. Pueden concurrir a las asambleas y formular propuestas que consideren convenientes para los intereses de la Asociación, pero no tendrán voto. e) Son Socios Activos: 1) los socios que pagan una cuota fija mensual, 2) los socios que forman parte del cuerpo activo de los bomberos voluntarios. Estos últimos por ese hecho son eximidos de toda contribución pecuniaria, pudiendo concurrir a las asambleas con derecho al voto deliberativo, como así también pueden desempeñar cargos de administración en la Asociación, debiendo tener una antigüedad no menor de DOS (2) años en el cuerpo activo. Se deja establecido que, para la admisión en calidad de socio del cuerpo activo de los bomberos voluntarios, se requiere la aprobación de la Comisión Directiva, de acuerdo

a la reglamentación interna. ARTÍCULO 6: El socio que ha dejado de abonar, sin causa justificada alguna, SEIS (6) mensualidades consecutivas y no saldare la deuda contraída con la caja social dentro de los primeros treinta días de requerido el pago por Tesorería, podrá ser dado de baja automáticamente de la Asociación. ARTÍCULO 7: El socio que se hubiera dado de baja por las circunstancias determinadas en el artículo anterior y deseara reingresar a la Asociación podrá solicitarlo a la Comisión Directiva. ARTÍCULO 8: Los socios que desearan retirarse de la Asociación, podrán presentar su renuncia individual, la que deberá ser presentada por escrito, y en el caso de que registraren deudas, deberán previamente abonar las mismas. Sin este requisito la Comisión Directiva no podrá aceptar las renunciaciones debiendo, en cambio, proceder de acuerdo con lo determinado en el art. 6. ARTÍCULO 9: Los socios, en general, están obligados a conocer y respetar estos Estatutos como asimismo someterse estrictamente a lo dispuesto en los reglamentos internos que rigen las diversas secciones incorporadas a la Asociación y de las que forman parte, sin que la ignorancia de esas disposiciones y de las que en lo sucesivo lleguen a decretarse, puedan ser alegadas como eximente de las responsabilidades y obligaciones que corresponden a la calidad de socio. ARTÍCULO 10: Los socios activos tendrán los siguientes derechos: a) Usar el distintivo de la institución. b) Ser designados para representar a la misma en cualquier acto social. c) Participar y votar en las deliberaciones de las asambleas. d) Exponer y presentar a consideración de la Comisión Directiva ideas y proyectos de utilidad que encuadren en los fines que la institución persigue. e) Recabar el diploma y distintivo que los acredite como tales, previo pago de la suma que fije la Comisión Directiva f) Ser elegidos para formar parte de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, siempre que su antigüedad como socio sea de DOS (2) años como mínimo y sean mayores de veintinueve años de edad. Se establece que deberán estar radicados en La Cumbre o zonas de influencia y no deben registrar deuda alguna con Tesorería. ARTÍCULO 11: Todo socio que ocasionare algún perjuicio o deterioro en los bienes pertenecientes a la institución, está obligado a responder por el mismo, salvo que a juicio de la Comisión Directiva hubiere sido producido involuntariamente. ARTÍCULO 12 : La Comisión Directiva por dos tercios de votos de los miembros presentes podrá suspender o expulsar, previa comprobación debida de las infracciones cometidas: a) A los socios que observen una conducta indigna o perjudicial para la institución, transgredieran las disposiciones de estos Estatutos, reglamentos internos o

resoluciones de la Comisión Directiva b) A los que cometieran dolo, fraude, o que deliberadamente busquen el descrédito de la Asociación atentando contra su existencia. ARTÍCULO 13: En los casos comprendidos dentro del inc. b) del artículo anterior los socios serán expulsados con carácter definitivo, debiendo hacerse saber esta resolución a las demás Instituciones similares. ARTÍCULO 14: Las decisiones que tome la Comisión Directiva sobre las penas impuestas a los asociados podrán ser apeladas ante la primer Asamblea que se realice, requiriéndose dos tercios de votos a los socios presentes para modificar o revocar la resolución apelada. ARTÍCULO 15: Las personas concurrentes al local social sean asociados o no, están obligadas a guardar orden y decoro. Los que así no lo hicieren serán expulsados del establecimiento por cualquier miembro de la Comisión Directiva o del personal encargado de su vigilancia, debiéndose dar aviso de inmediato a la Comisión Directiva para que ésta tome las medidas pertinentes. COMISIÓN DIRECTIVA ARTÍCULO 16: La Asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un número de SEIS (6) miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y DOS (2) Vocales Titulares. Habrá además DOS (2) Vocales Suplentes. El mandato de los mismos durará TRES (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos por UN (1) período consecutivo. ARTÍCULO 17: Conjuntamente con la Comisión Directiva y por el término de TRES (3) ejercicios y reelegible por UN (1) período consecutivo, se elegirá una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por CUATRO (4) miembros: TRES (3) titulares y UN (1) suplente. ARTÍCULO 18: La Comisión Directiva se reunirá cada QUINCE (15) días, el día y hora que determinen en su primera sesión y, además, en forma extraordinaria toda vez que sea citada por el Presidente o a solicitud de CUATRO (4) de sus miembros, debiendo en estos casos celebrarse la reunión dentro de los CINCO (5) días de formulado el pedido. Las citaciones se efectuarán en la forma y con la antelación dispuesta en la primera sesión anual. ARTÍCULO 19: Todas las resoluciones de Comisión Directiva son válidas con la aprobación de la mitad más uno de los miembros. ARTÍCULO 20: Al miembro de la Comisión Directiva que faltare sin aviso a TRES (3) reuniones ordinarias sucesivas, se le invitará por Secretaría a concurrir y si faltare DOS (2) veces más sin razones debidamente justificadas, se le declarará separado de ella, debiendo dejar constancia en el acta y hacerle saber al interesado. ARTÍCULO 21: Todas las resoluciones de la Comisión Directiva se harán constar en el Libro de Actas respectivo que

firmará el Presidente y el Secretario en la sesión siguiente, una vez aprobada. ARTÍCULO 22: Son atribuciones y deberes de la Comisión Directiva: a) Ejecutar las resoluciones de las asambleas, cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos, interpretándolos en caso de duda, con cargo de dar cuenta a la Asamblea más próxima que se celebre; b) Ejercer la administración de la entidad; c) Convocar a asambleas; d) Resolver la admisión de los que soliciten ingresar como socios; e) Dejar cesante, amonestar, suspender o expulsar a los socios; f) Nombrar al Jefe y al Subjefe del Cuerpo Activo, según lo establece el Art. 12 inc a de la Ley Provincial de Bomberos Voluntarios Nro. 8.058, y demás personal necesario para el cumplimiento de la finalidad social, fijarle remuneración de sus servicios cuando los fondos sociales lo permitan, pudiendo suspenderlos, amonestarlos y/o despedirlos cuando faltaren a los deberes y obligaciones establecidos en el presente estatuto; g) Presentar a la Asamblea General Ordinaria, la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Todos estos documentos deberán ser puestos en conocimiento de los socios con la anticipación requerida por el artículo 33 para la convocatoria a Asamblea General Ordinaria; h) Realizar los actos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones en los términos previstos en el Art. 375 Código Civil y Comercial de la Nación, con cargo de rendir cuentas en la primera Asamblea que se realice; i) Dar las facultades a los jefes del Cuerpo Activo para la mejor administración del mismo y dictar las reglamentaciones internas necesarias para el cumplimiento de las finalidades sociales. Toda reglamentación que no sea de simple organización administrativa requerirá para su vigencia la aprobación de las autoridades competentes. j) Disponer se lleven debidamente rubricados los libros exigidos por disposiciones legales en vigencia. k) Para el cumplimiento de las facultades que le acuerdan estos Estatutos, podrán conferir a favor de cualquier persona, poderes especiales tan amplios como sean necesarios para la administración. Estos poderes subsistirán aunque la Comisión Directiva haya sido modificada o renovada. l) Procurar en beneficio de la institución el apoyo moral y material de los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, de las empresas particulares, comercios en general y demás instituciones o personas que directamente puedan propender a la más fácil y eficaz relación de los propósitos que persigue la Asociación. m) Otorgar a los componentes del cuerpo activo una medalla plateada cada CINCO (5) años de servicios consecutivos y una medalla dorada a quienes cumplan VEINTICIN-

CO (25) años de servicio, en reconocimiento por la labor desarrollada, n) Designar una Comisión Escrutadora en caso de que se presentare más de una lista para un acto eleccionario. La misma estará compuesta por un socio integrante de cada lista y un representante del cuerpo activo, ñ) La Comisión Directiva designará cuantas subcomisiones sean necesarias y estas llevarán las denominaciones que correspondan de acuerdo con sus funciones. ARTÍCULO 23: Cuando por cualquier circunstancia la Comisión Directiva quedare en la imposibilidad de formar quórum, una vez incorporados los suplentes, los miembros restantes procederán, dentro de los QUINCE (15) días, a convocar a Asamblea General Extraordinaria a los fines de elegir los reemplazantes que completarán los mandatos. De la misma forma se procederá en el supuesto de vacancia total del cuerpo. En esta última situación, procederá que la Comisión Revisora de Cuentas cumpla con la convocatoria precitada; todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los miembros renunciantes o que hayan efectuado abandono del cargo. En tal caso, el Órgano que efectúa la convocatoria, ya sea miembro de la Comisión Directiva o Comisión Revisora de Cuentas, tendrá todas las facultades necesarias inherentes a la celebración de la Asamblea. PRESIDENTE ARTÍCULO 24: El Presidente, o quien lo reemplace estatutariamente es el jefe superior de la institución, y tiene las siguientes atribuciones y deberes: a) Ejercer la representación de la entidad; b) Convocar a las sesiones de la Comisión Directiva y presidir éstas y las asambleas; c) Tendrá derecho a voto en las sesiones de Comisión Directiva, al igual que los demás miembros del cuerpo y, en caso de empate, votará nuevamente para desempatar; d) Firmar con el Secretario, las actas de las asambleas y de las sesiones de la Comisión Directiva, la correspondencia y todo documento emanado de la Asociación; e) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos firmando los recibos y demás documentos de tesorería, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, no permitiendo que los fondos sociales sean invertidos en objetos ajenos a lo prescripto por este Estatuto, f) Dirigir las discusiones, suspender y levantar las sesiones de la Comisión Directiva y asambleas cuando se altere el orden o falte el debido respeto; g) Velar por la buena marcha y administración de la Asociación, observando y haciendo observar el Estatuto, reglamento y resoluciones de las asambleas y de la Comisión Directiva; h) Sancionar a cualquier miembro que no cumpla con sus obligaciones y adoptar las resoluciones en casos imprevistos, ad-referéndum de la primera sesión que celebre la Comisión Directiva. i) Al cesar su

mandato efectuará u ordenará la entrega bajo inventario a la Comisión Directiva de todos los bienes patrimoniales, balance general que presentó a la Asamblea y demás libros y documentos de la institución. ARTÍCULO 25: En caso de ausencia, licencia o renuncia, cesantía o fallecimiento, el Vicepresidente ejercerá la Presidencia hasta la terminación del mandato del titular, con iguales obligaciones y atribuciones. SECRETARIO ARTÍCULO 26: El Secretario o quien lo reemplace estatutariamente, tiene las siguientes atribuciones y deberes: a) Asistir a las asambleas y sesiones de la Comisión Directiva, redactando las actas respectivas, las que asentará en el libro correspondiente y firmará con el Presidente; b) Redactar las notas, comunicaciones, correspondencia y demás documentos preservando copia de ellos. Firmar con el Presidente la correspondencia y toda documentación de la Asociación Civil; c) Citar a las sesiones de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 18; d) Llevar al día el Libro de Actas de Asambleas y de Comisión Directiva y, de acuerdo con el Tesorero, el Registro de Asociados. e) Archivar la correspondencia y documentación en general de la Asociación. Los Vocales Titulares colaboran con la tarea del Secretario, reemplazándolo en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones, y hasta completar el mandato si el reemplazo fuere definitivo. TESORERO ARTÍCULO 27: El Tesorero, o quien lo reemplace estatutariamente, tiene las siguientes atribuciones y deberes: a) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva y a las asambleas. b) Llevar, de acuerdo con el Secretario, el Registro de Asociados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales; c) Llevar los libros de contabilidad, d) Presentar a la Comisión Directiva balances mensuales y preparar o hacer preparar anualmente el balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, que deberá aprobar la Comisión Directiva para ser sometidos a consideración de la Asamblea General Ordinaria; e) Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de Tesorería efectuando los pagos autorizados por la Comisión Directiva; f) Efectuar en una Institución bancaria, a nombre de la Asociación y, a la orden conjunta del Presidente y Tesorero, los depósitos del dinero ingresado a la caja social, pudiendo retener en efectivo, hasta la suma autorizada por la Comisión Directiva, para afrontar los gastos de urgencias o pagos comunes; g) Dar cuenta del estado económico de la entidad a la Comisión Directiva y a la Comisión Revisora de Cuentas toda vez que estas lo requieran. Los Vocales Titulares colaboran con la tarea del Tesorero, reemplazándolo en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones,

y hasta completar el mandato si el mismo fuera definitivo. VOCALES ARTÍCULO 28: Los Vocales Titulares tienen las siguientes atribuciones y deberes: a) Asistir a las asambleas y a las sesiones de la Comisión Directiva, con voz y voto; b) Desempeñar las tareas encomendadas por la Comisión Directiva; c) Reemplazar al Secretario o Tesorero en casos de ausencia o vacancia, con las mismas atribuciones y obligaciones. Corresponde al Vocal Suplente: a) Reemplazar a los vocales titulares en los casos de ausencia o de vacancia, en cuyo caso tendrá iguales deberes y atribuciones; b) Podrá concurrir a las sesiones de la Comisión Directiva con derecho a voz, pero no a voto, excepto cuando reemplace a algún titular. No será computable su asistencia a los efectos del quórum. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS ARTÍCULO 29: La fiscalización estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por TRES (3) Revisores de Cuentas Titulares y UN (1) Revisor de Cuentas Suplente. El mandato de los mismos durará TRES (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos por UN (1) período consecutivo. ARTÍCULO 30: Son atribuciones y deberes de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Examinar los libros y documentos de la Asociación por lo menos cada TRES (3) meses; b) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva cuando lo estime necesario; c) Fiscalizar la administración y la percepción e inversión de los fondos sociales, comprobando frecuentemente el estado de caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie; d) Verificar el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos; e) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos presentados por la Comisión Directiva; f) Convocar a Asamblea General Ordinaria cuando omitiere hacerlo la Comisión Directiva; g) Solicitar la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria cuando lo juzgue necesario, poniendo los antecedentes que fundamentan su pedido en conocimiento de las autoridades competentes, cuando se negare a acceder a ello la Comisión Directiva; h) Vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación. La Comisión Revisora de Cuentas cuidará de ejercer sus funciones de manera de no entorpecer la regularidad de la administración social. ASAMBLEAS ARTÍCULO 31: Habrá dos clases de Asambleas Generales: Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar una vez por año, dentro de los CIENTO VEINTE (120) días posteriores al cierre del ejercicio económico anual, cuya fecha de clausura será el 31 de diciembre de cada año, y en ellas se deberá: a) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la

Comisión Revisora de Cuentas; b) Elegir en su caso, mediante voto secreto y directo, a los miembros, de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; c) Tratar cualquier otro asunto incluido en el orden del día; d) Considerar los asuntos que hayan sido propuestos por un mínimo del cinco por ciento (5%) de los socios en condiciones de votar y presentados a la Comisión Directiva hasta TREINTA (30) días antes del cierre del ejercicio. ARTÍCULO 32: Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas siempre que la Comisión Directiva lo estime necesario, o cuando lo solicite la Comisión Revisora de Cuentas, o el diez por ciento (10%) de los asociados con derecho a voto. Estos pedidos deberán ser resueltos dentro de los TREINTA (30) días de formulados y si no se tomase en consideración la solicitud o se negare infundadamente, a juicio de la autoridad de aplicación, se procederá de conformidad a las normas legales que rigen la materia. ARTÍCULO 33: Las Asambleas Generales serán convocadas con no menos de TREINTA (30) días de antelación y se informará a los asociados mediante transparente en la sede social y/o comunicaciones fehacientes utilizando los medios de difusión oficiales de la entidad con por lo menos QUINCE (15) días de anticipación, debiéndose expresar fecha, hora, lugar de celebración y orden del día a considerar. Con la misma antelación deberá ponerse a disposición de los asociados, en el local social, la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Asimismo, toda convocatoria a asamblea deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de UN (1) día y comunicarse a las autoridades competentes en la forma y término previstos en disposiciones legales en vigencia. ARTÍCULO 34: Cuando se sometan a consideración de la Asamblea reformas al estatuto o reglamentos, el proyecto de las mismas deberá ponerse a disposición de los socios con no menos de QUINCE (15) de anticipación. En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los expresamente comprendidos en el orden del día. ARTÍCULO 35: Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reformas de estatuto, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Las asambleas serán presididas por el Presidente de la entidad o, en su defecto, por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos de los presentes. ARTÍCULO 36: Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por simple mayoría de votos de los socios presentes con derecho a

voto, salvo los casos de fusión o escisión en que será necesario por lo menos el voto favorable de dos tercios de tales asociados. Igualmente se requerirá el voto favorable de dos tercios de los asociados presentes cuando se tratare de revocar alguna resolución de la Comisión Directiva y en tal caso los miembros de ésta tendrán derecho a voz. Ningún asociado podrá tener más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas no podrán votar en asuntos relacionados con su gestión. Ningún socio podrá hacerse representar en forma alguna durante una Asamblea. **ELECCIONES ARTÍCULO 37:** Cuando se convoquen a asambleas en las que deban realizarse elecciones de autoridades, se confeccionará un padrón de los socios activos en condiciones de intervenir en el acto eleccionario, el que será puesto a exhibición de los asociados con no menos de QUINCE (15) días de antelación a la fecha fijada para el acto. La elección de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas se efectuará directamente en la Asamblea mediante la emisión de voto secreto y directo por el sistema de lista completa, resultando electa la lista que obtuviera mayor cantidad de votos. No será aceptado el voto por poder o por correo en ningún caso. **ARTÍCULO 38:** Para el caso en que no se logran postulaciones previas, para ocupar cargos directivos, la Asamblea podrá constituir una sola lista de candidatos a autoridades. No será necesario el acto eleccionario y en consecuencia, la Asamblea procederá a proclamarlos como autoridades electas. **DISOLUCIÓN ARTÍCULO 39:** La Asamblea no podrá decretar la disolución de la entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos sostenerla en un número equivalente al quórum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes en tal caso, se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán liquidadores, que podrán ser, la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la Asamblea designare. La Comisión Revisora de Cuentas deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la Asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una entidad oficial o privada sin fines de lucro, con personería jurídica, con domicilio en el país y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la asamblea disolutiva. **DISPOSICIONES TRANSITORIAS ARTÍCULO 40:** Se establece que la Comisión Directiva con su nueva composición prevista en el artículo 16, comenzará a regir una vez aprobado

el presente Estatuto en cuyo mismo acto se procederá a dicha elección de autoridades. **ARTÍCULO 41:** Facúltase a la Comisión Directiva, o a la persona que la misma designare al efecto, para aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas al presente Estatuto, incluso en posteriores reformas al mismo, y proceder con arreglo a ellas, salvo cuando se trate de aspectos fundamentales de la institución.

3 días - N° 420065 - s/c - 16/11/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PUEBLO ITALIANO

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PUEBLO ITALIANO Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 2 de Diciembre de 2022, a las dieciocho horas, en la sede social de la entidad, ubicada en calle Salta N° 375 de Pueblo Italiano, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1. Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2. Consideración de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. 3. Tratamiento de las Memorias Anuales, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor, correspondientes a los ejercicios anuales N° 20, 21, 22 y 23 cerrados los 30 de Junio de 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente. 4. Renovación total de la Comisión Directiva con elección de once (11) miembros titulares y cinco (5) suplentes por el término de dos años. 5. Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas con elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes por el término de dos años. **LA COMISION DIRECTIVA.**

3 días - N° 419738 - s/c - 16/11/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR CULTURA Y PROGRESO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los asociados de la BIBLIOTECA POPULAR "CULTURA Y PROGRESO" a Asamblea General Extraordinaria para el día 5/12/2022, a las 21 hs. en primera convocatoria o media hora más tarde en segunda convocatoria si no se consigue la mayoría, a celebrarse en la sede social sita en Mariano Moreno N°16 de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta anterior. 2°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3°) Modificación del art. 61 del Estatuto Social, en relación al número

de miembros titulares que conforman la Comisión Revisora de Cuentas, para adecuarlo a lo establecido en el art. 52 y 251 de la Resolución 50/2021 y el 172 del CCCN de IPJ. 4°) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. 5°) Rectificar la elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas electa en la Asamblea General ordinaria de fecha 29/09/2022 por el término de dos ejercicios, para agregar un miembro titular. 6°) Ratificar los demás puntos aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/09/2022: aprobación de la Memoria y Balance cerrado el 28 de febrero de 2022 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Motivos de convocatoria fuera de término. Designación de los miembros de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario. Elección de los miembros de Comisión Directiva por el término de dos ejercicios. Aprobación de la gestión de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas salientes.. El secretario. Publíquese 3 días en el BOE.-

3 días - N° 420169 - s/c - 15/11/2022 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA LAGUNA

La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS LA LAGUNA"; CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, calle General Paz N°: 50 de La Laguna, para el día 07 de Diciembre de 2022, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificar en todos sus puntos la Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Octubre de 2022.-

3 días - N° 420671 - s/c - 16/11/2022 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SM

De conformidad con lo estipulado en el Art. 40. 42 y 46 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de Sociedad Francesa de SM convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria Fuera de Término a realizarse el día 19 de Diciembre del 2022 a las 8:30 hs. en su sede social de calle Fotheringham N° 429 de la ciudad de Río Cuarto, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1). Elección de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado. 3) Lectura y Consideración del Inventario Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 146, comprendido

desde el 01/05/2021 al 30/04/2022. 4) Elección de la totalidad de miembros titulares y suplentes de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. 5) Consideración de la compensación fijada a los miembros de la Comisión Directiva.

3 días - N° 420314 - s/c - 16/11/2022 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NOETINGER

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Por acta N° 718, de fecha 03/11/2022, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 2022, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sito en calle San Martín 239 de la localidad de Noetinger, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 45, cerrado el día 30 de setiembre de 2022, 3) Elección de tres (3) Vocales Suplentes, por el término de un año para integrar la Comisión Directiva (art. 12) del Estatuto Social); tres (3) socios, por un año, para integrar el Jurado (art. 29 del Estatuto Social) y tres (3) miembros titulares y un (1) Suplente, por un año para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas (art. 30) del Estatuto Social). Fdo.: el Consejo Directivo.

5 días - N° 420660 - s/c - 18/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL BALNEARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo de ASOCIACIÓN MUTUAL BALNEARIA, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de Diciembre de 2022 a las 20:30hs. en su local junto a su sede en Av. Tristán Cornejo N°23 para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Apertura Asamblea a cargo del presidente de la Mutual.- 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Lectura Acta Asamblea N°31 de fecha 17 diciembre de 2021. 4) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 5) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros y notas anexas del ejercicio cerrado el 30/06/2022. 6) Consideración del Informe de Junta Fiscalizadora e informe de auditoría por ejercicio cerrado el 30/06/2022. 7) Tratamiento del valor de la Cuota Social. 8) Consideración de la compensación de los Directivos según Resolución

INAES N° 152/90. 9) Tratamiento del Reglamento de Vivienda y Panteón social. 10) Consideración reconocimiento a Ex combatientes de Malvinas que habitan en la localidad de Balnearia para nombrarlos ASOCIADOS HONORARIOS. 11) Consideración modificación reglamento de servicio sepelio para Asociados mayores de 60 años. 12) Informe de aportes otorgados por convenios y subsidios al "CLUB ATLETICO y BIBLIOTECA VILLA DEL ROSARIO"; al "CLUB ATLETICO 9 DE JULIO "de Las Junturas y al "CLUB DEPORTIVO y CULTURAL ARROYITO". 13) Renovación parcial de los integrantes del Consejo Directivo; dos (2) Vocales Titulares y tres (3) vocales Suplentes; de la Junta Fiscalizadora un (1) Titular y un (1) Suplente, por cumplimiento de sus mandatos; todos por tres (3) años. El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.-

3 días - N° 420968 - s/c - 17/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR JULIO CORTÁZAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta N°229 de la Comisión Directiva, de fecha 11 de noviembre de 2022, se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2022 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Diego de Torres 1332 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2.Tratamiento de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2021. La Comisión Directiva.

1 día - N° 420994 - s/c - 15/11/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO SAN MARTIN

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los señores socios del Club Atlético San Martín a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Diciembre de 2022 a las 20,30 hs. en la Sede Social ubicada en Libertador General San Martín NI 270 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1 - Designación de dos socios para firmar el acta. 2 - Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y

forma. 3 - Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuenta, y documentación contable correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 4 - Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, los cargos a renovarse son: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 4l Vocal Titular, 5l Vocal Titular, 6l Vocal titular, 3l Vocal Suplente, 4l Vocal Suplente y Comisión Revisadora de Cuenta: 1° Revisor de Cuenta Titular, 2° Revisor de Cuenta Titular, 3° Revisor de Cuenta Titular y 1° Revisor de Cuenta Suplente.-

3 días - N° 420915 - s/c - 17/11/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ATAHUALPA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA/ORDINARIA. La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ATAHUALPA, de la Ciudad de Córdoba, MAT. IPJ: N° 4497A/01, mediante Acta N°20 del 14 de Octubre de 2022, en cumplimiento de lo prescripto en el Art.25 del Estatuto vigente, se convoca a los Socios que se encuentren en condiciones Estatutarias, habilitados para participar, a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA/ORDINARIA, que se realizará el 15 de Diciembre de 2022, a las 17:30 hs., en la Sede de la Biblioteca, Tomás de Irobi N°401, de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Aprobación del NUEVO ESTATUTO PROPUESTO. 3°) Manifestar las causales que impidieron llevar a cabo la Asamblea en tiempo y forma. 4°) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 2021 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del mismo ejercicio. LA COMISIÓN.

3 días - N° 420955 - s/c - 17/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BERROTARÁN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 61 de la Comisión Directiva, de fecha 28/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Martes 06 de Diciembre de 2022, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre Nro. 635 de la localidad de Berrotarán - Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.-2) Informar los motivos por los cuales se realiza fuera de los términos legales la Asamblea General Ordinaria. 3) Elección de la Comisión Escrutadora

compuesta por 3 miembros los que no podrán ocupar cargos ni en la Comisión Directiva ni en la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 31 de Julio de 2.022. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, eligiéndose por el término de un año a: tres vocales suplentes de la Comisión Directiva, tres titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y a tres suplentes de la misma. Firmado: Comisión Directiva.

3 días - N° 420996 - s/c - 17/11/2022 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ANI MI**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. SEÑORES ASOCIADOS: Conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales esta comisión directiva informa que la Asamblea Anual Ordinaria que se realizara el 12 de diciembre del 2022, a las 19 horas .La misma se hará en la sede de la Institución sita en la ruta E53 esquina Álamo a los efectos de considerar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Motivos por el cual se realiza fuera de termino. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria anual y Balances del ejercicio 2021-2022.Estados y Resultados,Cuadros de gastos y recursos. Informes de la Junta Fiscalizadora. 4) Informe de la comisión y junta fiscalizadora. 5) Adecuación cuota mensual.

2 días - N° 420296 - s/c - 15/11/2022 - BOE

**LALCEC -ALICEC MORTEROS
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 14 de diciembre de 2022, a las 17 horas, en el Salón Auditorio "Francisco 'Paco'Molli" de la Biblioteca Popular "Cultura y Progreso", sito en Mariano Moreno 16. ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. Segundo: Explicación de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Tercero: Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones. Cuarto: Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor correspondiente a los Ejercicios 17 y 18 cerrados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 respectiva-

mente y presupuesto para el próximo ejercicio. Quinto: Estipulación de la nueva cuota social. Sexto: Donaciones. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea puede constituirse con cualquier quorum 30 minutos después de la hora prevista en esta circular. Fdo: Cristina Asinari- Secretaria – Rosita Esther Gómez de Coraglia - Presidente.

3 días - N° 420692 - s/c - 16/11/2022 - BOE

**MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA
INGENIERÍA Y AFINES DE CORDOBA**

CONVOCATORIA - La Mutual de Profesionales de la Ingeniería y Afines de Córdoba, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 17 de Diciembre de 2022 a las 13.00 hs. en Marcelo T. de Alvear 251 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario ad-hoc. 2°) Informe por Secretaría de las razones que por fallecimiento de directivos , por la pandemia ,s/actas 457 , 459 y 461 ,han generado la afectación del Directorio y Junta Fiscalizadora de la Mutual , y la necesidad de normalización . 3°) Integración de la JUNTA FISCALIZADORA hasta la realización de La próxima ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA fecha en que será ratificada , modificada o renovada por Elecciones. Art 59) Las Asambleas estarán en condiciones de deliberar con la mitad mas uno de los socios en condiciones estatutarias. Transcurrida una hora sin lograrse quórum se realizará con los socios presentes.

3 días - N° 420846 - s/c - 17/11/2022 - BOE

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S.M.
DE ALMAFUERTE**

CONVOCATORIA. SEÑORES SOCIOS: De acuerdo a las disposiciones Estatutarias Y Legales vigentes, el CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE ALMAFUERTE, convoca a sus asociados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al Ejercicio Contable N° 95 cerrado el 31 de octubre de del año dos mil diecinueve; Ejercicio Contable N° 96 cerrado el 31 de octubre de del año dos mil veinte y el ejercicio; Ejercicio Contable N° 97 cerrado el 31 de octubre de del año dos mil veintiuno, la que se celebrará en el local de la Sede Social sita en calle España N° 55 de la ciudad de Almaguer, el 12 de Diciembre del año dos mil veintidós, a las 15 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de tres (3) socios presentes para suscribir el Acta de

Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria. 2°) Informe de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera del término previsto en los Estatutos Sociales. 3°) Lectura a consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ingresos y Gastos, demás Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Contable N° 95 cerrado el treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, el Ejercicio Contable N° 96 cerrado el treinta y uno de octubre del año dos mil veinte, el Ejercicio Contable N° 97 cerrado el treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. 4°) Tratamiento del monto de la cuota social que abonarán los socios de la institución. 5°) Designación de la mesa Escrutadora. 6°) Renovación parcial de los miembros del CONSEJO DIRECTIVO, siete (7) miembros y JUNTA FISCALIZADORA, tres (3) miembros. Nota 1) De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, pasados treinta (30) minutos de la hora fijada si no hubiera quórum, se declarará abierta la sesión con las limitaciones impuestas por el Art 35. Nota 2) De acuerdo a lo establecido en el Art 30 de los Estatutos Sociales, la documentación que se considerará en la Asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Socios, en la sede de la Entidad con diez (10) días hábiles de anticipación.

3 días - N° 420668 - s/c - 16/11/2022 - BOE

**CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA GENERAL
MANUEL BELGRANO RIO PRIMERO**

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de noviembre del 2022 a las 20:00 hs. en sede social del Club ubicada en la calle Av. Sarmiento N° 470 de la localidad de Rio Primero. La misma será de manera presencial, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por lo que se realiza fuera de termino la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 28/02/2022. 4) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. La Comisión Directiva.

3 días - N° 420958 - s/c - 17/11/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUAL PRODING

Convocatoria. Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mutual Proding para

el día 15 de Diciembre de 2022 a las 17 hs en el establecimiento sito en calle Cacheuta N° 3910 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1°) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos y sus anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Externa, todo por el Ejercicio N° 35 cerrado el 30 de junio de 2021 y el ejercicio N° 36 cerrado el 30 de junio del 2022. 3°) Ratificación de la venta del inmueble sito en calle Av Armada Argentina 2126, Ciudad de Córdoba. 4°) Consideración de la situación y del futuro de la Mutual. 5°) Elección por vencimiento de mandato de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, de cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes y Tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora.

2 días - N° 421070 - s/c - 16/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL GRANADEROS

Convocatoria. SE DECIDE CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 18 HS EN LA SEDE SOCIAL CALLE CABO ADOLFO MOLINA 572 BARRIO POSTA DE VARGAS PARA TRATAR Y CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2(DOS) SOCIOS PARA QUE FIRMIEN EL ACTA DE ASAMBLEA, JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 3) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 4) TRATAMIENTO DE LA CUOTA SOCIAL 5) CONSIDERACIÓN DE DEUDORES DE LA MUTUAL.

2 días - N° 421120 - s/c - 16/11/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Stella Maris Cariddi, DNI N° 11194571, CUIT (27-9), con domicilio real en Maestro Vidal N° 1410 de la ciudad de Córdoba, anuncia la transferencia gratuita a la Srta. María Natalia Soledad Tapia Cariddi, DNI N° 36140324, CUIT (27-5), domiciliada en Maestro Vidal N° 1410 de la ciudad de Córdoba; del fondo de comercio cuyo nombre es "FARMACIA CARIDDI", sita en Maestro Vidal N° 1410 Local 1 de la ciudad de Córdoba, con todos los derechos inherentes al establecimiento comercial. Para Oposiciones:

Ab. Victoria Osorio Priego, Arturo M. Bas 578 de la ciudad de Córdoba, Tel: 3516966239. Lun. a Vier. de 10 a 13,30 hs.-

5 días - N° 418396 - \$ 1572,50 - 15/11/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

Córdoba, Nancy del Carmen SEGURA, argentina, nacida el 25 de enero de 1960, de estado civil casada, D.N.I. N° 13.666.483, con domicilio real en calle Entre Rios N° 2743 B° San Vicente de esta ciudad; vende libre de gravámenes a FARMACIA PLUS S.R.L., con sede legal en calle Mendoza 1190 de la ciudad de Villa María; inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y disoluciones bajo el número 1856 folio 6618 tomo 27 del 21/10/1997 y modificaciones bajo el número 718 folio 2530 tomo 11 de fecha 14/05/1998, bajo la Matrícula 10586-B de fecha 24/02/2008, bajo la Matrícula 10586-B de fecha 19/06/2013 y bajo la Matrícula 10586-B2 de fecha 03/06/2022, FONDO DE COMERCIO, de FARMACIA NANCY SEGURA, ubicada en calle Avenida Sabattini N° 4097 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones: Cr. Oscar Damián, General Paz 287 P.A. Villa María (Cba.).

5 días - N° 419724 - \$ 4390 - 17/11/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LERCARA S.A.

SAN FRANCISCO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2022 se resolvió cambiar la sede social de la firma "LERCARA S.A.", estableciéndola en la localidad de El Tío, geolocalización 31°23'05.5"S 62°48'25.8"W, departamento San Justo, provincia de Córdoba (A 25 mts. al Sur del Km. 200 de la Ruta Nacional N° 19).

1 día - N° 416201 - \$ 160 - 15/11/2022 - BOE

FERRETERA GENERAL PAZ S.R.L.

FREYRE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO - ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 04 de octubre de 2022, se resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento "FERRETERA GE-

NERAL PAZ S.R.L." El mandato de los gerentes durará diez (10) años, extendiéndose desde la decisión societaria de designación. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a la realización del objeto social, inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9 del Decreto 5965, pudiendo otorgar poderes, mandatos, etc., de carácter general o especial a los socios o a terceros en nombre de la sociedad, para la realización de negocios o actos vinculados al objeto social. Los gerentes pueden ser reemplazados en cualquier momento por aprobación de la mayoría del capital presente en la asamblea de socios.- Las reuniones se realizarán en la sede social sita en calle Bv. 25 de Mayo 55 de la localidad de Freyre (Cba.), las resoluciones se adoptarán por mayoría del capital presente en la Asamblea, con las excepciones establecidas en los arts. 160 ss. y cc. de la ley 19550. La Asamblea de socios se reunirá cada vez que lo considere necesario cualquiera de los gerentes y como mínimo una vez al año, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el Balance General; de la consideración que efectúe la Asamblea se dejará constancia en el libro de actas. Las Asambleas se convocarán mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio de comunicación fehaciente, remitido al último domicilio comunicado por el socio y con diez días de antelación a la misma, quedando debidamente constituida en primera convocatoria cuando a la hora establecida se encuentren presentes socios que representen la mitad más uno del capital social, pudiendo sesionar válidamente una (1) hora luego de la señalada, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes. Cualquiera de los socios puede ser incorporado el personal permanente de la firma y/o actuar en relación de dependencia con la misma. Las remuneraciones, condiciones de trabajo y demás circunstancias que hagan a la relación laboral, requerirán resolución en tal sentido, adoptada en Asamblea, por unanimidad de socios y asentada en el libro de Actas de la Sociedad.- Asimismo se resolvió designar como socios gerentes para que ejerzan el cargo de manera indistinta, a los Sres. DANIEL HÉCTOR VAGLIENTE, de nacionalidad argentino, mayor de edad, D.N.I. N1 13.711.966, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. 25 de Mayo 197 de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba, y GABRIEL FERNANDO VAGLIENTE, de nacionalidad argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 18.325.145, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 890, de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba, por un plazo de diez (10) años a contarse

desde el día cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022). Los señores Daniel Héctor Vagliente y Gabriel Fernando Vagliente, aceptaron el cargo de Gerente, se notificaron del tiempo de duración del mismo y manifestaron, con carácter de declaración jurada, no hallarse afectados por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. Asimismo, constituyeron domicilio especial en calle Bv. 25 de Mayo N° 55 de la localidad de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 418429 - \$ 2659,75 - 15/11/2022 - BOE

LEMOING CONSTRUCTORA S.A.S.

RIO CUARTO

Constitución. Fecha de constitución: 01/11/2022. Socios: Matías Javier Lencinas DNI 33.885.955, CUIT 20-33885955-5, nacido el 24/02/89, de 33 años, casado, Argentino, masculino, Ingeniero Civil, con domicilio en Las Heras N° 745 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba y César Ariel Montero DNI 27.337.647, CUIT 20-27337647-0, nacido el 01/09/79, de 43 años, soltero, Argentino, masculino, Ingeniero Civil, con domicilio en Edmundo Denner N° 787 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba. Denominación: LEMOING CONSTRUCTORA S.A.S. Domicilio legal: San Lorenzo N° 1385, Local 2, planta baja, Torre II, de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción en todas sus formas, sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluidos sistemas constructivos industrializados y en secos, ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y electromecánica, ya sea públicas o privadas, redes de servicios públicos como gas, agua, cloacas, electricidad (baja, media y alta tensión), alumbrado público, señal telefónica, fibra óptica, etc., refacción y/o demolición de las mismas. Movimiento de suelo, cordón cuneta, pavimento (hormigón, asfalto y adoquinado), acueductos, oleoductos, gasoductos, desagües, canalizaciones. Proyectos, dirección, construcción, reparación, remodelación, ampliación, reducción, y elevación de viviendas, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales, establecimientos comerciales, estructuras metálicas y de hormigón y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 120.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Matías Javier Lencinas DNI 33.885.955 suscribe 600 acciones por un valor total de \$ 60.000,00 y César Ariel Montero DNI 27.337.647 suscribe 600 acciones por un valor total de \$ 60.000,00. Administración: a cargo de dos o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma conjunta con la firma de 2 administradores tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de 2 o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administradores titulares a Matías Javier Lencinas DNI 33.885.955 y César Ariel Montero DNI 27.337.647. Administradoras suplentes Renata Nelly Marenchino DNI 27.186.942, CUIT 27.27186942-3, nacida el 30/04/79, de 43 años, soltera, Argentina, femenina, Ingeniera Química, con domicilio en Edmundo Denner N° 787 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba y Betina Rosso DNI 35.915.312, CUIT 27-35915312-6, nacida el 03/09/91, de 31 años, casada, Argentina, femenina, empleada, con domicilio real en Las Heras N° 745 de Río Cuarto, Río Cuarto, Córdoba. REPRESENTANTE LEGAL: Matías Javier Lencinas DNI 33.885.955 y César Ariel Montero DNI 27.337.647. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/03.

1 día - N° 419819 - \$ 2832,25 - 15/11/2022 - BOE

VUELO VERDE S.A.

ALEJANDRO ROCA

CONSTITUCIÓN. Constitución: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 24/10/2022 de accionistas de "LA TITINA S.A." (CUIT N° 30-70803933-7), se aprueba la escisión y disolución sin liquidación de la misma y la constitución de VUELO VERDE S.A., aprobándose mediante la misma su Acta Constitutiva y Estatuto Social. Socios: 1) RAFAEL GUILLERMO GAROMBO,

D.N.I. N° 16.562.093, CUIT 20-16562093-4, nacido el 27 de Enero de 1964, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión empresario, con domicilio real en calle Carlos Sodini N°276, de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) PABLO ALEJANDRO GAROMBO, D.N.I. N° 20.324.005, CUIT 20-20324005-9, nacido el 27 de Abril de 1968, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión empresario, con domicilio real en calle Presidente Perón N° 117, de la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, Departamento Juarez Celman, Argentina, por derecho propio; 3) JOSÉ MARÍA GAROMBO, D.N.I. N° 25.742.876, CUIT 20-25742876-2, nacido el 12 de Octubre de 1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión empresario, con domicilio real en calle Cerro de Los Linderos N° 1682, Country San Isidro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Departamento Capital, Argentina, por derecho propio. Denominación: VUELO VERDE S.A. Sede: calle Dr. Carlos Sodini N° 276 de la Localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: I) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para internadas y/o criaderos de animales, ovinos, bovinos, equinos, caprinos, porcinos y camélidos, pelíferos y otros. Cultivos intensivos, extensivos y especiales. La forestación y reforestación de cualquier predio sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a estos. II) Compraventa, distribución, consignación, fraccionamiento, comisión, importación y exportación de toda clase de productos, materias primas, insumos y frutos del país; Explotación agrícola ganadera y forestal mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, ganaderos y para cría, engorde, mestización, venta, cruce e internada de ganado de todo tipo y especie, explotación de todo tipo de actividades agrícolas en general, cultivos, graníferas, forrajeras, pastoreo. Compraventa, acopio y acondicionamiento de cereal. Siembra y recolección de cosechas, tala y preparación de cosechas para el mercado, fina y gruesa. Arrendamientos de campos para su administración y/o explotación inmobiliaria; Compraventa de campos y/o establecimientos rurales. III) Explotación de campos, explotación de cámaras frigoríficas, depostaderos, fábrica de chacinados, fábrica de carnes y productos con-

servados, locales de concentración de carnes y locales de ventas de proyección de imágenes, matarife abastecedor, consignatario directo, matarife carnicero de consignatario y/o comisionista de ganados y animales en general, consignatario de carnes y consignatario de carnes por proyección de imágenes. IV) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comercialización, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, transporte, fraccionamiento y envasado de : 1) Productos, subproductos y residuos agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros en su estado natural o elaborados, inclusive productos destinados al consumo en general, a la alimentación y abonos agrícolas; 2) Mercaderías, artículos y efectos de toda clase, carácter o naturaleza relacionados con sus actividades agropecuarias; 3) Motores, tractores, maquinarias, máquinas, artículos, implementos, herramientas y accesorios destinados a las actividades agrícolas-ganaderas, pesquera y forestal; 4) Agroquímicas, fertilizantes, sean de origen animal, vegetal o mineral, naturales o sintéticos, explotación de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos e instalaciones de cabañas, tambos, criaderos, granjas, chacras, viveros, silos, molinos y depósitos para el almacenamiento de productos agropecuarios en general. A tal fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Capital: El capital social constitutivo es de pesos un millón (\$1.000.000,00), representado por mil (1000) acciones, de pesos mil (\$1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) RAFAEL GUILLERMO GAROMBO, suscribe la cantidad de novecientos (900) acciones, por un total de pesos novecientos mil (\$900.000,00); 2) PABLO ALEJANDRO GAROMBO, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00); 3) JOSÉ MARÍA GAROMBO, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00). INTEGRACIÓN: Surge de la escisión patrimonial de "LA TITINA S.A.": Pesos treinta y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y ocho con 42/100 (\$39.757.988,42), comprendidos en las cuentas: "Activo Corriente/Caja y Bancos/Créditos por Ventas/Otros Créditos/Bienes de Cambio/y Activos no Corrientes Bienes de Uso". Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1

y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RAFAEL GUILLERMO GAROMBO, D.N.I. N° 16.562.093, Director/a Suplente: PABLO ALEJANDRO GAROMBO, D.N.I. N° 20.324.005. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 420024 - \$ 468,75 - 15/11/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ROSA AREAL DE MOLINA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Rosa Areal de Molina, informa a todas/os sus socias/os que la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 11 de noviembre a las 17:00 hs fue postergada para el día martes 29 de noviembre a las 18:00. Invitamos a todas/os a participar de ésta instancia que tiene como orden del día renovación del estatuto. Esperamos su presencia.

3 días - N° 420984 - s/c - 17/11/2022 - BOE

RYBAG SAS

Constitución de fecha 27/10/2022. Socios: 1) NICOLAS IGNACIO FONTANA, D.N.I. N° 36479673, CUIT/CUIL N°20-36479673-1, nacido/a el día 03/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 1550, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUIS ENRIQUE FONTANA, D.N.I. N° 14544735, CUIT/CUIL N°20-14544735-7, nacido/a el día 06/09/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Isabel La Católica 451 PB departamento H, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RYBAGS S.A.S Sede: Boulevard Isabel La Católica 451, piso PB, departamento H, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas,

locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince mil Ochocientos (\$115800) representado por 2 acciones de valor nominal Cincuenta y Siete mil Novecientos (\$57.900) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS IGNACIO FONTANA, suscribe la cantidad de UNA acción. 2) LUIS ENRIQUE FONTANA, suscribe la cantidad de UNA acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS IGNACIO FONTANA, D.N.I. N° 36.479.673 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. LUIS ENRIQUE FONTANA, D.N.I. N° 14.544.735 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FONTANA NICOLAS IGNACIO, D.N.I. N° 36479673. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 420048 - \$ 3904,75 - 15/11/2022 - BOE

AGROSACANTA S.A.

SACANTA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 14/10/2022, se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. Rubén Mario FERREYRA, D.N.I. N° 11.855.547, como Director Presidente; y a la Sra. Silvana Beatriz PIATTI, DNI N° 20.764.624, como Director Suplente; fijando todos domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen N° 635, de la localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba; y declarando bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 420197 - \$ 268,75 - 15/11/2022 - BOE

DOS MÁS TRES S.A.

ALEJANDRO ROCA

Constitución: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 24/10/2022 de accionistas de "LA TITINA S.A." (CUIT N° 30-70803933-7), se aprueba la escisión y disolución sin liquidación de la misma y la constitución de DOS MÁS TRES

S.A., aprobándose mediante la misma su Acta Constitutiva y Estatuto Social. Socios: 1) PABLO ALEJANDRO GAROMBO, D.N.I. N° 20.324.005, CUIT 20-20324005-9, nacido el 27 de Abril de 1968, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión empresario, con domicilio real en calle Presidente Perón N° 117, de la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, Departamento Juarez Celman, Argentina, por derecho propio; 2) RAFAEL GUILLERMO GAROMBO, D.N.I. N° 16.562.093, CUIT 20-16562093-4, nacido el 27 de Enero de 1964, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión empresario, con domicilio real en calle Carlos Sodini N° 276, de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3) JOSÉ MARÍA GAROMBO, D.N.I. N° 25.742.876, CUIT 20-25742876-2, nacido el 12 de Octubre de 1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión empresario, con domicilio real en calle Cerro de Los Linderos N° 1682, Country San Isidro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Departamento Capital, Argentina, por derecho propio. Denominación: DOS MÁS TRES S.A. Sede: calle Presidente Perón N° 117 de la Localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: I) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o criaderos de animales, ovinos, bovinos, equinos, caprinos, porcinos y camélidos, pelíferos y otros. Cultivos intensivos, extensivos y especiales. La forestación y reforestación de cualquier predio sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a estos. II) Compraventa, distribución, consignación, fraccionamiento, comisión, importación y exportación de toda clase de productos, materias primas, insumos y frutos del país; Explotación agrícola ganadera y forestal mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, ganaderos y para cría, engorde, mestización, venta, cruce e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de todo tipo de actividades agrícolas en general, cultivos, graníferas, forrajeras, pastoreo. Compraventa, acopio y acondicionamiento de cereal. Siembra y recolección de cosechas, tala y preparación de cosechas para el mercado, fina y gruesa. Arrendamientos de campos para su administración y/o explotación inmobiliaria; Compraventa de campos y/o establecimientos rurales. III) Explotación de campos, explotación

de cámaras frigoríficas, depostaderos, fábrica de chacinados, fábrica de carnes y productos conservados, locales de concentración de carnes y locales de ventas de proyección de imágenes, matarife abastecedor, consignatario directo, matarife carnecero de consignatario y/o comisionista de ganados y animales en general, consignatario de carnes y consignatario de carnes por proyección de imágenes. IV) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comercialización, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, transporte, fraccionamiento y envasado de : 1) Productos, subproductos y residuos agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros en su estado natural o elaborados, inclusive productos destinados al consumo en general, a la alimentación y abonos agrícolas; 2) Mercaderías, artículos y efectos de toda clase, carácter o naturaleza relacionados con sus actividades agropecuarias; 3) Motores, tractores, maquinarias, máquinas, artículos, implementos, herramientas y accesorios destinados a las actividades agrícolas-ganaderas, pesquera y forestal; 4) Agroquímicas, fertilizantes, sean de origen animal, vegetal o mineral, naturales o sintéticos, explotación de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos e instalaciones de cabañas, tambos, criaderos, granjas, chacras, viveros, silos, molinos y depósitos para el almacenamiento de productos agropecuarios en general. A tal fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Capital: El capital social constitutivo es de pesos un millón (\$1.000.000,00), representado por mil (1000) acciones, de pesos mil (\$1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) PABLO ALEJANDRO GAROMBO, suscribe la cantidad de novecientos (900) acciones, por un total de pesos novecientos mil (\$900.000,00); 2) RAFAEL GUILLERMO GAROMBO, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00); 3) JOSÉ MARÍA GAROMBO, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00). INTEGRACIÓN: Surge de la escisión patrimonial de "LA TITINA S.A.": Pesos treinta y ocho millones setecientos noventa y tres mil cuatrocientos ocho con 58/100 (\$38.793.408,58), comprendidos en las cuentas: "Activo Corriente/Caja y Bancos/ Créditos por Ventas/Otros Créditos/Bienes de Cambio/y Activos no Corrientes Bienes de Uso". Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el

número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PABLO ALEJANDRO GAROMBO, D.N.I. N° 20.324.005, Director/a Suplente: RAFAEL GUILLERMO GAROMBO, D.N.I. N° 16.562.093. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 420052 - \$ 4680,25 - 15/11/2022 - BOE

LA 77 S.A.

VILLA ALLENDE

Constitución: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 24/10/2022 de accionistas de "LA TITINA S.A." (CUIT N° 30-70803933-7), se aprueba la escisión y disolución sin liquidación de la misma y la constitución de LA 77 S.A., aprobándose mediante la misma su Acta Constitutiva y Estatuto Social. Socios: 1) JOSÉ MARÍA GAROMBO, D.N.I. N° 25.742.876, CUIT 20-25742876-2, nacido el 12 de Octubre de 1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión empresario, con domicilio real en calle Cerro de Los Linderos N° 1682, Country San Isidro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Departamento Capital, Argentina, por derecho propio; 2) RAFAEL GUILLERMO GAROMBO, D.N.I. N° 16.562.093, CUIT 20-16562093-4, nacido el 27 de Enero de 1964, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión empresario, con domicilio real en calle Carlos Sodini N°276, de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3) PABLO ALEJANDRO GAROMBO, D.N.I. N° 20.324.005, CUIT 20-20324005-9, nacido el 27 de Abril de 1968, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión empresario, con domicilio real en calle Presidente Perón N° 117, de la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, Departamento Juarez Celman, Argentina, por derecho propio. Denominación: LA 77 S.A. Sede: Avenida Rio de Janeiro 137 of. 26 de la Ciudad Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: I) Explotación en todas sus formas de

establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o criaderos de animales, ovinos, bovinos, equinos, caprinos, porcinos y camélidos, pelíferos y otros. Cultivos intensivos, extensivos y especiales. La forestación y reforestación de cualquier predio sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a estos. II) Compraventa, distribución, consignación, fraccionamiento, comisión, importación y exportación de toda clase de productos, materias primas, insumos y frutos del país; Explotación agrícola ganadera y forestal mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, ganaderos y para cría, engorde, mestización, venta, cruce e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de todo tipo de actividades agrícolas en general, cultivos, graníferas, forrajeras, pastoreo. Compraventa, acopio y acondicionamiento de cereal. Siembra y recolección de cosechas, tala y preparación de cosechas para el mercado, fina y gruesa. Arrendamientos de campos para su administración y/o explotación inmobiliaria; Compraventa de campos y/o establecimientos rurales. III) Explotación de campos, explotación de cámaras frigoríficas, depostaderos, fábrica de chacinados, fábrica de carnes y productos conservados, locales de concentración de carnes y locales de ventas de proyección de imágenes, matarife abastecedor, consignatario directo, matarife carnicero de consignatario y/o comisionista de ganados y animales en general, consignatario de carnes y consignatario de carnes por proyección de imágenes. IV) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comercialización, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, transporte, fraccionamiento y envasado de : 1) Productos, subproductos y residuos agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros en su estado natural o elaborados, inclusive productos destinados al consumo en general, a la alimentación y abonos agrícolas; 2) Mercaderías, artículos y efectos de toda clase, carácter o naturaleza relacionados con sus actividades agropecuarias; 3) Motores, tractores, maquinarias, máquinas, artículos, implementos, herramientas y accesorios destinados a las actividades agrícolas-ganaderas, pesquera y forestal; 4) Agroquímicas, fertilizantes, sean de origen animal, vegetal o mineral, naturales o sintéticos, explotación de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos e instalaciones de cabañas, tambos, criaderos, granjas, chacras, viveros, silos, molinos y depósitos para el almacenamiento de productos agropecuarios en general. A tal fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Capital: El capital social constitutivo es de pesos un millón (\$1.000.000,00), representado por mil (1000) acciones, de pesos mil (\$1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JOSÉ MARÍA GAROMBO, suscribe la cantidad de novecientos (900) acciones, por un total de pesos novecientos mil (\$900.000,00); 2) RAFAEL GUILLERMO GAROMBO, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00); 3) PABLO ALEJANDRO GAROMBO, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00). INTEGRACIÓN: Surge de la escisión patrimonial de "LA TITINA S.A.": Pesos ciento seis millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete con 61/100 (\$106.045.487,61), comprendidos en las cuentas: "Activo Corriente/Caja y Bancos/Créditos por Ventas/Otros Créditos/Bienes de Cambio/y Activos no Corrientes Bienes de Uso". Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JOSÉ MARÍA GAROMBO, D.N.I. N° 25.742.876, Director/a Suplente: PABLO ALEJANDRO GAROMBO, D.N.I. N° 20.324.005. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 420054 - \$ 4656,25 - 15/11/2022 - BOE

GRAM SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.

Constitución. Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de fecha 20.10.22, con firmas certificadas el 21.10.22. Socios: Walter Andrés Griguol, D.N.I. N° 16.230.882, C.U.I.T. 20-16230882-4, nacido el día 26/03/1963, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Raúl Casariego 4108-1, Barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) Gastón Manuel Griguol, D.N.I. N° 34.008.555, C.U.I.T. 20-34008555-9, nacido el día 29/10/1988, de estado

civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casariego Raúl 4108, Barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3) Eduardo Augusto Griguol, D.N.I. N° 12.874.493, C.U.I.T. 20-12874493-3, nacido el día 26/02/1957, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 525, piso 11, departamento A, barrio Alberdi Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 4) Yohana Belén Glinski, D.N.I. N° 30.660.873, C.U.I.T. 27-30660873-3, nacida el día 07/01/1984, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en Calle Luis Sáenz Peña 4167, barrio Altamira, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio Denominación: "GRAM SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L." Domicilio y Sede social: Avenida Sagrada Familia -Núcleo Comercial 1- N° 447, local 3, Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Instalación, Venta y alquiler de cámaras de seguridad y de sistemas de control de accesos; Monitoreo, venta e instalación de alarmas; Contratación de personal para la realización de guardias físicas; y, en general, todo lo relacionado con Seguridad y telecomunicaciones. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se vinculen con su objeto social. Capital: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), dividido en Seis Mil (6.000) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El Sr. Eduardo Augusto Griguol, suscribe la canti-

dad de Mil Ochocientos Sesenta (1.860) cuotas sociales. 2) El Sr. Gastón Manuel Griguol, suscribe la cantidad de Mil Ochocientos Sesenta (1.860) cuotas sociales. 3) El Sr. Walter Andrés Griguol, suscribe la cantidad de Mil Ochocientos Sesenta (1.860) cuotas sociales. 4) La Sra. Yohana Belén Glinski, suscribe la cantidad de Cuatrocientos Veinte (420) cuotas sociales. Se integra un 25 % en efectivo en el acto de constitución y saldo en 2 años desde la fecha del contrato. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de los gerentes titulares Gastón Manuel Griguol, y Eduardo Augusto Griguol, por tiempo indeterminado, quienes representan a la sociedad teniendo el uso de la firma social, de manera indistinta. Cierre del ejercicio: 31/08 de cada año.

1 día - N° 420126 - \$ 5099,50 - 15/11/2022 - BOE

CARNES SOFI SA

GENERAL DEHEZA

Elección de Directorio Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 24 de octubre de 2022. Se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de dos (2) ejercicios. En la misma resultaron electos como Presidente: Vivas Juan José, DNI 25.229.956, con domicilio en calle Entre Ríos 161 de General Deheza (Córdoba); y como director suplente: Manzanel Liliana del Valle, DNI: 24.443.077, con domicilio en calle Entre Ríos 161 de General Deheza (Córdoba). La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 421090 - \$ 659,60 - 15/11/2022 - BOE

INDUSTRIAS Y ASOCIADOS ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2022. Socio: MAURO ANDRES DIAZ, D.N.I. 29.877.833, CUIT/CUIL 20-29877833-6, fecha de nacimiento 26/10/1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, profesión electricista, domiciliado realmente en calle Manuel Alberti 3266 de Bo. San Vicente de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INDUSTRIAS Y ASOCIADOS ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Ptro. Manuel Alberti 3266, Bo. Müller, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: el Capital es de pesos Ciento Nueve

Mil Cien (\$109.100.-) representado por 100 acciones de valor nominal pesos Un Mil Noventa y Uno (\$1.091.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: MAURO ANDRES DIAZ, D.N.I. 29.877.833 suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo del Sr. MAURO ANDRES DIAZ, D.N.I. 29.877.833 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual. El Sr. NESTOR DAMIAN GONZALEZ, D.N.I. 31.645.899 en el carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MAURO ANDRES DIAZ, D.N.I. 29.877.833. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio social: 31/07.

1 día - N° 420234 - \$ 3302,50 - 15/11/2022 - BOE

MOLYAGRO S.A.

TANCACHA

Mediante Asamblea Ordinaria del 08/11/2022 se procedió a designar autoridades que conformaron el directorio como sigue: Presidente Sr. Oscar Alberto Gentili, DNI 16.885.745 y como Director Suplente el Sr. Enzo Giovanni Gentili Canziani, DNI 39.323.213, por el término estatutario.-

1 día - N° 420393 - \$ 291 - 15/11/2022 - BOE

VUELA SRL

Mediante Contrato de Cesión y Acta de Reunión de Socios, ambos de fecha 27/10/2022, Ariadna Carla Karlsson cedió sesenta y seis (66) cuotas sociales a favor de Alan Joaquín Beltrán Karlsson, DNI 42.895.932, soltero, empleado, argentino, con domicilio real en calle Leonismo Argentino 743 de la Ciudad de Córdoba, quedando modificada en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social como sigue: "Cuarta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Dos Mil (\$2.000) valor nominal cada una. El capital social está suscripto de la siguiente manera: la cantidad de noventa y seis (96) cuotas suscriptas por Alan Joaquín Beltrán Karlsson y la cantidad de cuatro (4) cuotas suscriptas por Ariadna Carla Karlsson, habiéndose integrado en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco (25%) del capital suscripto, obligándose los socios a integrar el saldo restante en un plazo de dos (2) años contados desde la celebración del

contrato social. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de las cuotas ya integradas"

1 día - N° 420139 - \$ 854,50 - 15/11/2022 - BOE

LA MARIA LUISA SOCIEDAD DE RESPONDABILIDAD LIMITADA

ALEJO LEDESMA

Reforman contrato social – Designan Gerentes. Por Acta de Reunión de Socios N° 36 del 05/09/2022, se resolvió por unanimidad: A) Reformar la administración y representación social, modificando la cláusula Octava del Contrato Social bajo esta redacción: "OCTAVA: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios quienes actuarán en forma indistinta con el cargo de socios gerentes. Los gerentes serán designados por la asamblea de socios y durarán en el cargo por tiempo indeterminado y/o hasta su renuncia y/o hasta que sean removidos por la asamblea de socios. Estos socios actuaran en forma unipersonal extendiendo su firma debajo de la razón social y representarán a la sociedad con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en el objeto social de este contrato sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Podrán a su criterio extender poder especial o general a favor de terceros a fin de que lo representen en los actos sociales que estimen conveniente." B) Designar socio gerente a las siguientes personas: 1) Ricardo José Sáenz, DNI. N° 4.986.767; 2) Ramiro José Sáenz, DNI. N° 7.662.522; 3) Fernando José Sáenz, DNI. N° 8.456.400; 4) José Gonzalo Melitón Sáenz Arroyo, DNI. N° 10.730.353; 5) Estela María Sáenz, DNI. N° 12.044.360; y 6) Ana María Sainz, DNI. N° 17.184.528.

1 día - N° 420161 - \$ 1033,75 - 15/11/2022 - BOE

ESQUINASY & RUIZ MORENO SERVICE GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DE OBJETO SOCIAL Y DE REPRESENTANTE LEGAL. Mediante Reunión de Socios de fecha 1/11/2022, "ESQUINASY & RUIZ MORENO SERVICE GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLI-

FICADA[®] CUIT N° 30-71773065-4, sociedad inscripta en el Registro Público dependiente de la Dirección General de I.P.J. de la Provincia de Córdoba bajo la MATRÍCULA N° 32917-A, se modificó los Arts. 1, 4 y 8 del Estatuto Social oportunamente aprobado con el Instrumento Constitutivo de la sociedad, quedando redactados en los siguientes términos: "ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina "REMAX ACTIVO S.A.S." ... ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar actividades propias del corretaje inmobiliario en la Provincia de Córdoba, conforme a los artículos 21, 22 y concordantes de la Ley Provincial 9445. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ... ARTÍCULO 8. La representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Señor Fernando José Esquinasy, D.N.I. n° 26.815.433. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 420162 - \$ 879,25 - 15/11/2022 - BOE

LYVIAN SFERCO S.R.L

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 20/08/2022 ratificada mediante Acta de fecha 27/10/2022 se reunieron la totalidad de los socios de la Empresa "LYVIAN SFERCO S.R.L" señores (i) Fernando Daniel Sferco, DNI 21.395.340, CUIT 20-21395340-1, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Del Valle Rudy, D.N.I. 23.451.961, nacido el 04/03/1970, sexo masculino, de profesión comerciante, domiciliado en Sierra de las Peñas 458, San Isidro - Villa Allende, Provincia de Córdoba y (ii) Aldo Alejandro Sferco, DNI 24.691.718, CUIT 20-24691718-4, divorciado, argentino, nacido el 27/05/1975, de profesión comerciante, con domicilio en Av. O'Higgins 6100, Casa 1, Manzana 7, Lote 8 - Greenville 2, ciudad de Córdoba, y RESOLVIERON aprobar la cesión de Fernando Daniel Sferco a favor de Aldo Alejandro Sferco, DNI 24.691.718, de la cantidad de Doscientos Ochenta y Ocho (288) Cuotas Sociales y a favor de María Dolores Del Valle Neo, DNI 29.363.049, CUIT 27-29363049-1, argentina, divorciada, domiciliada en Mza. 7 Lote 8 s/n Greenville 2, de la Ciudad de Córdoba, nacida el 06/01/1982, de profesión ama de casa, la cantidad de doce (12) Cuotas Sociales, quedando así desvinculado de la sociedad en forma definitiva el señor Fernando Daniel Alejandro Sferco. Resolvieron asimismo aumentar de capital social en proporción a la tenencia de cuotas sociales, a la suma de Pesos Doscientos

Mil (\$200.000) y aprobar la nueva redacción de la cláusula QUINTA del Capital Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA. Capital. El capital social lo constituye la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas indivisibles de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente forma: El señor Aldo Alejandro Sferco D.N.I. N° 24.691.718 suscribe e integra Un Mil Novecientas Sesenta (1.960) cuotas sociales, de pesos cien cada una que equivalen al 98% del capital social, el señor María Dolores Del Valle Neo, D.N.I. N° 29.363.049 suscribe e integra Cuarenta (40) cuotas sociales, de pesos cien cada una, que equivalen al 2% del capital social. El aumento de capital social podrá ser realizado por la capitalización de las utilidades, aportes de los socios o revaluaciones contables autorizadas por autoridades pertinentes, por mayoría de votos, con excepción del caso de "aportes de los socios", para lo cual se requiere unanimidad en la decisión. La asamblea podrá, por unanimidad, autorizar aportes suplementarios conforme lo establecido en el art. 151 de la ley 19.550", y aprobar la redacción de la cláusula SEXTA del Contrato Social quedara redactado de la siguiente manera: "SEXTA Administración y dirección: La Dirección, administración y representación de la Sociedad para todos los actos jurídicos y sociales será desempeñada por el socio Aldo Alejandro Sferco, DNI 24.691.718 quien ejercerá el cargo de Socio Gerente, durante todo el plazo de duración de la Sociedad. Podrá renunciar cuando lo crean conveniente y para ser removido, será necesario mayoría de votos. El uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente".

1 día - N° 420254 - \$ 2215,75 - 15/11/2022 - BOE

SARIA S.A.

Constitución de fecha 24/10/2022. Socios: 1) LETICIA BELÉN BORGHA, DNI 29.207.700, CUIT 27-29207700-4, nacida el 02/01/1982, soltera, argentina, comerciante, domicilio en calle José Roque Funes N° 1115, Mza. 38, Lote 4, Barrancas de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia de Córdoba, Argentina. 2), FERNANDO GABRIEL SUÁREZ, DNI 20.804.135, CUIT 20-20804135-6, nacido el 23/5/1969, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Los Espinillos s/n, B° Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Nueva, Pcia. de Córdoba, Argentina. 3) GERMAN DARIO SUÁREZ, DNI 23.835.153, CUIT 20-23835153-8, nacido el 15/3/1974, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Elpidio González 307, de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba, Argentina. Denominación: SARIA S.A.

Sede: Avenida Brigadier Juan Ignacio San Martín N° 627 (Parque Industrial, Logístico y Tecnológico) de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su constitución. Objeto social: INDUSTRIA PAPELERA: A.1) Fabricación de artículos de papel y cartón, en especial maples de huevos con pulpa de cartón reciclado; y todo tipo de moldes a fabricar con celulosa y materias afines. A.2) Industrialización, producción, fabricación, adhesivado, conversión, fraccionamiento, procesamiento, transformación, reciclaje y realización de trabajos industriales sobre papeles, cartones, materias primas e impresos de todo tipo y clase de envases. A.3) Compraventa, importación, exportación de toda clase de bienes de capital y mercaderías relacionadas con la industria papelería y materias primas concernientes a la actividad societaria. A.4). Servicio de Transporte y Logística de productos fabricados. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00), representado por Un Mil Doscientos (1200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias. Suscripción: Leticia Belén Borga suscribe Setecientos Veinte (720) acciones de la clase "A" lo que representa la suma pesos Setenta y dos Mil (\$72.000), Fernando Gabriel Suárez, suscribe Doscientos cuarenta (240) acciones de la clase "A" lo que representa la suma pesos Veinticuatro Mil (\$24.000), y German Darío Suárez suscribe Doscientos Cuarenta (240) acciones de la clase "A" lo que representa la suma pesos Veinticuatro Mil (\$24.000). Administración: Estará a cargo de 1) Leticia B. Borga, D.N.I. 29.207.700, como Director Titular y Presidente. 2) German Darío Suárez, D.N.I. 23.835.153, como Director Titular y 3) Maximiliano Horacio Auad, D.N.I. 24.015.038, como Director Suplente. Durarán en sus cargos 3 ejercicios. Representación: La representación de la sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social. Organización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros, elegidos por la Asamblea de Accionistas, que fijará su número y con mandato por tres ejercicios. Así mismo, la Asamblea puede designar suplentes en menor o igual número por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular que es elegido por la Asamblea General Ordinaria por el tér-

mino de tres (3) ejercicios. La Asamblea General Ordinaria, también debe elegir igual número para suplentes y por mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley N° 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o su reemplazante y podrán celebrarse a distancia. Cualquier socio puede solicitar que se convoque a asamblea cuando lo considere necesario para la mejor marcha del negocio societario, siendo necesario como mínimo más de la mitad del capital social con derecho a voto para tener quórum para sesionar y para tomar las resoluciones sociales. Las convocatorias a las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el Directorio cuando lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por cualquiera de los accionistas. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 420442 - \$ 5561,60 - 15/11/2022 - BOE

GUARDAGANADO S.A.S

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN: 21/10/2022. SOCIOS: 1) MARCELO DANIEL RIGHETTI, DNI N° 17.921.937, CUIT 23-17921937-9, nacido el día 09/12/1966, casado, Argentín, sexo masculino, Profesional, con domicilio real en Calle Reinaudi Luis 1057, barrio Mojica, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. 2) MARIA DOLORES FOURCADE, DNI N° 21.013.708, CUIT 23-21013708-4, nacida el día 18/11/1969, casada, Argentina, sexo femenino, Licenciada En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Reinaudi Luis 1057, barrio Mojica, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: GUARDAGANADO S.A.S. SEDE: Calle Maipú 1032, departamento 4, barrio Centro, ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima,

con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Cien-

to Veinte Mil (\$.120000.00), representado por Mil Doscientos (1200) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) MARCELO DANIEL RIGHETTI, suscribe la cantidad de Seiscientos (600) acciones, por un total de pesos Sesenta Mil (\$.60000); 2) DOLORES MARIA FOURCADE, suscribe la cantidad de Seiscientos (600) acciones, por un total de pesos Sesenta Mil (\$.60000). ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de MARCELO DANIEL RIGHETTI D.N.I. N° 17.921.937 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. Se designa a DOLORES MARIA FOURCADE D.N.I. N° 21.013.708 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARCELO DANIEL RIGHETTI D.N.I. N° 17.921.937. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. BALANCE: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año.

1 día - N° 420722 - \$ 6434 - 15/11/2022 - BOE

CADIN S.R.L.

CENTRO DE ASISTENCIA, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA

Por acta de reunión de socios N° 10 de fecha 19/09/2022, la Sra. Valeria María Guillermina GIGENA (DNI 20.225.882) vende, cede y transfiere a favor de Mónica Vanina GIOVANINI (DNI 32.818.227) la cantidad de 300 cuotas sociales de pesos ciento cincuenta (\$150) cada una de ellas y la Sra. Natalia BURON (DNI 32.457.746) vende, cede y transfiere a favor de Mónica Vanina GIOVANINI, la cantidad de 100 cuotas sociales de pesos ciento cincuenta (\$150) cada una de ellas. Es por ello que por unanimidad se resolvió modificar la cláusula cuarta del Contrato Constitutivo, la que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), representado por Un Mil (1000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150.-) cada una de ellas, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: la Sra. Valeria María Guillermina GIGENA, suscribe la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.-) y la Sra. Mónica Vanina GIOVANINI, suscribe la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$

75.000.-). Los socios declaran que el capital se encuentra integrado en su totalidad". Asimismo, por unanimidad los socios resolvieron designar a la Sra. Mónica Vanina GIOVANINI, argentina, nacida el 02 de febrero de 1987, de 35 años de edad, D.N.I. N° 32.818.227, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Fonoaudiología, con domicilio en Obispo Salguero N° 323, Dpto. 3 "E", Córdoba, Pcia. de Córdoba, como Socio Gerente de la Sociedad, con domicilio especial en Tristán Malbran N° 3906, B° Cerro de las Rosas, Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, quien acepta el cargo para el que ha sido designada. En efecto, por unanimidad se resolvió modificar la cláusula Octava del Contrato Constitutivo en su parte pertinente, la que quedará redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Valeria María Guillermina GIGENA, D.N.I. N° 20.225.882 y Mónica Vanina GIOVANINI, D.N.I. N° 32.818.227, quienes son designadas por tiempo indeterminado como gerentes, debiendo actuar en forma indistinta cualquiera de ellos. El uso de la firma social solo será válido con la firma de cualquiera de los Socios Gerentes, quien en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad"

1 día - N° 420758 - \$ 3035,60 - 15/11/2022 - BOE

LA AGUADITA S.R.L.

LA FALDA

ACTA DE SUBSANACIÓN. ACTA N°4. En la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el domicilio sito en Colón N° 229, de la Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, lugar donde opera la Sede Social y a los nueve días del mes de noviembre del año 2022 siendo las once horas; se reúnen los socios de LA AGUADITA S.R.L.; con el objeto de subsanar la situación de la Inscripción de la Sociedad constituida, a los efectos de poder normalizar dicha situación por ante los Organismos de Contralor y Fiscalización. Acto seguido el Socio Ana Schork informa el estado del trámite de Inscripción en los siguientes términos: Que con fecha 15/08/2019 se dio inicio por ante los Tribunales Civiles y Comerciales de la Ciudad de Cosquín el trámite de inscripción de la S.R.L. el que tramitó bajo el número de expediente 8647615. Que continuó su tramitación cumplimentando los pasos procesales (pedido de informes, publicación de edictos, etc.) hasta que, luego de la paralización por la Pandemia de COVID-19; y por el cambio de legislación operado mediante la Ley Provincial 10.724 y RG 57/2020 de la IPJ; el tribunal decidió apartarse del conocimiento del trámite de Inscripción,

debiendo ocurrir por la plataforma del Ciudadano Digital (CIDI) para obtener la registración directamente bajo los protocolos de la Inspección de Personas Jurídicas. Que luego de varios intentos de regularizar el trámite por la plataforma, encontramos la dificultad que iniciar el trámite desde el principio deviene imposible toda vez que la Sociedad se encuentra operativa fiscalmente, y al intentar registrar el nombre aparece como ya existente, por el entrecruzamiento de los datos con la A.F.I.P. La otra opción que es la Toma de Razón requiere un pronunciamiento Judicial que ordene la Inscripción, hipótesis imposible por el apartamiento del Tribunal. Ante las dificultades reseñadas se asistió de manera personal a las oficinas de la Inspección de Personas Jurídicas, donde se nos informó de la necesidad de elaborar un Acta de Subsanación que sea ordenatoria del trámite, motivo por el que los socios fueron convocados. Luego de intercambiar opiniones al respecto. La totalidad de los presentes resuelven: A) Realizar y suscribir la presente Acta de Subsanación a los efectos de proseguir por ante la Inspección de Personas Jurídicas con el trámite de Inscripción de la Sociedad. B) proceder al cumplimiento de las exigencias que contiene la formalidad del Acta de Subsanación requerida por el artículo 102 de la LGS, los que se efectivizan a continuación: DATOS DE LOS SOCIOS: Lucas Agustín Schork, argentino, DNI. N° 21946827, C.U.I.T. N° 20-21946827-0, mayor de edad, nacido el día 14 de febrero de 1971, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colón 229 de la ciudad de La Falda; Ana Schork, argentina, DNI. N° 24282777, C.U.I.T. N° 27-24282777-0, mayor de edad, nacida el día 10 de Abril de 1975, de estado civil casada (Rodolfo Leandro Ereza, D.N.I. 23583152), de profesión comerciante, con domicilio sito en calle Pcias Unidas 387 de la localidad de Huerta Grande, Esteban Schork, D.N.I. 29436660, C.U.I.T. N° 20-29436660-2, argentino, mayor de edad, nacido el día 31 de mayo de 1982, estado civil divorciado, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Bucharado s/n de la Ciudad de la Falda; e Ignacio Schork, D.N.I. 30663807, C.U.I.T. N° 20-30663807-7, argentino, mayor de edad, nacido el día 28 de enero de 1984, comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio sito en calle Hipólito Bucharado s/n de la Ciudad de la Falda. DENOMINACION Y FORMA SOCIETARIA: La sociedad girará bajo la denominación de "La Aguadita S.R.L." DOMICILIO SOCIETARIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba, en la calle Colón 229, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma

de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), divididos en Doscientas (200) cuotas de Pesos Un Mil (\$1000) cada una valor nominal, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Ana Schork, la cantidad de 80 cuotas sociales, por un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), Lucas Agustín Schork la cantidad de 40 cuotas sociales, por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), Esteban Schork, la cantidad de 40 cuotas sociales, por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), e Ignacio Schork la cantidad de 40 cuotas sociales, por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00). Las cuotas se integran en bienes muebles, según detalle adjunto certificado ante el C.P.C.E. de Córdoba en un 100 % en este acto. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00). ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Ana Schork, DNI. N° 24282777, en su carácter de socio gerente titular, y por el Sr. Esteban Schork, D.N.I. 29436660, en su carácter de socio gerente suplente, por el plazo de duración de la sociedad. Para obligarla, firmarán en forma individual. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. FISCALIZACIÓN: REUNIÓN DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por ley. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en la normativa vigente en la materia. Los socios aceptan las funciones asignadas y manifiestan con carácter de Declaración Jurada que no se encuentran afectados por ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal o reglamentaria para el ejercicio de los cargos constituyendo domicilio a todo efecto en el indicado supra. C) Que se ha confeccionado debidamente Balance de subsanación, el que se pone a consideración de los socios en este acto y se aprueba por unanimidad. Los Socios ratifican que se encuentran cumplimentadas las previsiones contenidas en el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación. D) Habida cuenta de la existencia y vigencia del Contrato Social oportunamente

suscripto, y a los efectos de la condición ordenatoria del presente acto, los socios aprueban por unanimidad el texto y contenido del mismo. Habiéndose cumplimentado con los objetivos de la reunión y agotados los temas a considerar se da por finalizado el acto, siendo las trece y treinta horas de la fecha referida ut-supra.-

1 día - N° 420993 - \$ 8468 - 15/11/2022 - BOE

MORBES S.A.

Constitución de fecha 04/11/2022. Socios: 1) NELSON AUGUSTO MORESCHI, D.N.I. N° 17533884, CUIT/CUIL N° 20175338846, nacido/a el día 04/01/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica De China, manzana 80, lote 9, barrio Los Arboles, Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA EUGENIA HILDA BESTARD, D.N.I. N° 20256152, CUIT/CUIL N° 27202561522, nacido/a el día 03/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica De China, manzana 80, lote 9, barrio Los Arboles, Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MORBES S.A. Sede: Calle Urquiza 255, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES E INDUSTRIALES: mediante la compraventa, distribución, producción, industrialización, fraccionamiento y envasado de pinturas en general, barnices, lacas, esmaltes, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos, maquinarias eléctricas, diluyentes, equipos de protección individual, y todo otro producto complementario y accesorio que esté vinculado en el uso y práctica, en materia de pinturería y ferretería en general, sean estas al por mayor o por menor; B) IMPORTACION Y EXPORTACION: de todo tipo de productos, maquinarias y/o artículos vinculados a las actividades enunciadas, y los bienes de uso utilizados en el desarrollo de la actividad; C) REPRESENTACION: actuar como representante, agente, mandatario o por comisiones en nombre de terceros, industrias o comerciantes, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. D) LOGISTICA: transporte nacional o internacional de cargas en general,

ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. E) INMOBILIARIAS: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. F) LICITACIONES: presentarse en licitaciones públicas o privadas, vinculadas con las actividades que hacen al objeto social. G) FIDEICOMISOS: actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; y H) FINANCIERAS: aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELSON AUGUSTO MORESCHI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) MARIA EUGENIA HILDA BESTARD, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NELSON AUGUSTO MORES-

CHI, D.N.I. N° 17533884 2) Director/a Suplente: MARIA EUGENIA HILDA BESTARD, D.N.I. N° 20256152. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 420908 - s/c - 15/11/2022 - BOE

TVA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/09/2022 se designó como Presidente a Héctor Emilio Taier, DNI 13.372.955, fijando domicilio especial en Bv. Illia 270 PB – Córdoba; como Directora Titular a Florencia Ines Taier, DNI 35.574.525, fijando domicilio especial en Bv. Illia 270 PB - Córdoba; como Director Titular a Federico Ivan Taier, DNI 37.822.135, fijando domicilio especial en Bv. Illia 270 PB – Córdoba; y como Director Suplente a Ricardo Elías Taier, DNI 16.291.514, fijando domicilio especial en Bv. Illia 270 PB - Córdoba.

1 día - N° 419895 - \$ 540 - 15/11/2022 - BOE

V&K CARNES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 28/10/2022. Socios: 1) CHRISTIAN FEDERICO KRUSE, D.N.I. N° 23171083, CUIT/CUIL N° 20231710834, nacido/a el día 05/01/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 192, barrio Villa Cumbre Azul, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: V&K CARNES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Bernardino Rivadavia 192, barrio Villa Cumbre Azul, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, or-

dinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CHRISTIAN FEDERICO KRUSE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CHRISTIAN FEDERICO KRUSE, D.N.I. N° 23171083 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN DANIEL AMBROSINI, D.N.I. N° 22672553 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTIAN FEDERICO KRUSE, D.N.I. N° 23171083. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 420924 - s/c - 15/11/2022 - BOE

STEELWALKER S.A.S.

Constitución de fecha 02/11/2022. Socios: 1) SEBASTIAN ANGEL VAZZANA, D.N.I. N° 26473663, CUIT/CUIL N° 20264736634, nacido/a el día 10/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle La Pista 1223, barrio El Ensueño, de la ciudad de Ingeniero Maschwitz, Departamento Escobar, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) ALEJANDRO DANIEL MAUCH, D.N.I. N° 32825524, CUIT/CUIL N° 20328255244, nacido/a el día 02/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Melendez Dr Lucio V 1445, de la ciudad de Don Torcuato, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 3) JUAN ALEJANDRO VALENTIN, D.N.I. N° 27806825, CUIT/CUIL N° 20278068251, nacido/a el día 28/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle Ohiggins 4146, piso 00, departamento 00, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: STEELWALKER S.A.S. Sede: Calle Mariano Fraguero 2963, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 115800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN ANGEL VAZZANA, suscribe la cantidad de 38600 acciones. 2) ALEJANDRO DANIEL MAUCH, suscribe la cantidad de 38600 acciones. 3) JUAN ALEJANDRO VALENTIN, suscribe la cantidad de 38600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN ANGEL VAZZANA, D.N.I. N° 26473663 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO DANIEL MAUCH, D.N.I. N° 32825524 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN ANGEL VAZZANA, D.N.I. N° 26473663. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 420947 - s/c - 15/11/2022 - BOE

CIA SUDAMERICANA DE ALAMBRES S.A.

Constitución de fecha 24/10/2022. Socios: 1) VERONICA BEATRIZ FUNES, D.N.I. N° 27656184, CUIT/CUIL N° 27276561842, nacido/a el día 06/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castilla 1875, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DELIA NOEMI DAVID, D.N.I. N° 11186089, CUIT/CUIL N° 27111860896, nacido/a el día 06/03/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Castilla 1875, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CIA SUDAMERICANA DE ALAMBRES S.A. Sede: Calle Marcelo Torcuato De Alvear 211, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a ter-

ceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de

bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VERONICA BEATRIZ FUNES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DELIA NOEMI DAVID, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: VERONICA BEATRIZ FUNES, D.N.I. N° 27656184 2) Director/a Suplente: DELIA NOEMI DAVID, D.N.I. N° 11186089. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 420959 - s/c - 15/11/2022 - BOE

4500 CARGA S.A.

Constitución de fecha 24/10/2022. Socios: 1) DELIA NOEMI DAVID, D.N.I. N° 11186089, CUIT/CUIL N° 27111860896, nacido/a el día 06/03/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Castilla 1875, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VERONICA BEATRIZ FUNES, D.N.I. N° 27656184, CUIT/CUIL N° 27276561842, nacido/a el día 06/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castilla 1875, barrio Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: 4500 CARGA S.A. Sede: Calle Marcelo Torcuato De Alvear 211, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de

bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DELIA NOEMI DAVID, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) VERONICA BEATRIZ FUNES, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: VERONICA BEATRIZ FUNES, D.N.I. N° 27656184 2) Director/a Suplente: DELIA NOEMI DAVID, D.N.I. N° 11186089. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 420963 - s/c - 15/11/2022 - BOE

COIPO S.A.S.

Constitución de fecha 02/11/2022. Socios: 1) RICARDO MARCELO DE LA FUENTE, D.N.I. N° 17004841, CUIT/CUIL N° 20170048416, nacido/a el día 14/02/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 35, lote 49, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTIN DE LA FUENTE, D.N.I. N° 41521076, CUIT/CUIL N° 20415210761, nacido/a el día 15/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 35, lote 49, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RAMIRO DE LA FUENTE, D.N.I. N° 39301944, CUIT/CUIL N° 20393019442, nacido/a el día 04/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas,

con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 35, lote 49, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COIPO S.A.S. Sede: Calle Jujuy 1412, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (115800) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO MARCELO DE LA FUENTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AGUSTIN DE LA FUENTE, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) RAMIRO DE LA FUENTE, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RICARDO MARCELO DE LA FUENTE, D.N.I. N° 17004841 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO DE LA FUENTE, D.N.I. N° 39301944 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO MARCELO DE LA FUENTE, D.N.I. N° 17004841. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 420970 - s/c - 15/11/2022 - BOE

DON ALDO E HIJO S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2022. Socios: 1) ALDO JOSE FORMIA, D.N.I. N° 10750915, CUIT/CUIL N° 20107509152, nacido/a el día 10/03/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Paz 262, de la ciudad de La Francia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DON ALDO E HIJO S.A.S. Sede: Avenida General Paz 262,

de la ciudad de La Francia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 1100 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALDO JOSE FORMIA, suscribe la cantidad de 1100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALDO JOSE FORMIA, D.N.I. N° 10750915 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIELA ALEJANDRA FORMIA, D.N.I. N° 33659581 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALDO JOSE FORMIA, D.N.I. N° 10750915. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 420972 - s/c - 15/11/2022 - BOE

DYFMA S.A.S.

Constitución de fecha 02/11/2022. Socios: 1) MARCELO PRIMO, D.N.I. N° 31062656, CUIT/CUIL N° 20310626563, nacido/a el día 25/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Foguett 1889, barrio Padre Mugica, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO XAVIER DIAZ, D.N.I. N° 33411560, CUIT/CUIL N° 20334115608, nacido/a el día 24/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 511, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DYFMA S.A.S. Sede: Ruta Nacional 9 Km. 551.5, manzana 51, lote 2 Y 7, barrio Zona Rural, de la ciudad de Villa Maria, Departamento

General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier sopor-

te. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Realizar por sí o por terceros, tanto en el país como en el extranjero, la fabricación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de máquinas, herramientas y piezas metalúrgicas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO PRIMO, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) FRANCO XAVIER DIAZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO PRIMO, D.N.I. N° 31062656 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO XAVIER DIAZ, D.N.I. N° 33411560 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO PRIMO, D.N.I. N° 31062656. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 420977 - s/c - 15/11/2022 - BOE

FRB RESTO BAR S.A.S.

Constitución de fecha 05/10/2022. Socios: 1) MAXIMILIANO ROVERA, D.N.I. N° 33524969, CUIT/CUIL N° 20335249691, nacido/a el día 11/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 427, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FRB RESTO BAR S.A.S. Sede: Calle Caseros 2129, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto

realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación, comercialización, representación y concesión por mayor y menor de producción propia y/o de terceros, de sustancias y productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no elaborados o semielaborados, listo para el consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio. B) Comercialización, distribución y fraccionamiento de lácteos, golosinas, bebidas, comestibles, hortalizas, frutas, verduras, productos y alimentos de frigorífico a agrícola-ganadero. C) Comercialización en servicios de lunch, catering, recepciones de eventos por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o para terceros. D) Prestación de servicios de gastronomía, efectuadas a través de bares, restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías, salones para eventos o fiestas y en general servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales, propios o ajenos o fuera de ellos efectuadas exclusivamente en lugares de trabajo, dentro de organismos públicos o privados, para uso exclusivo del personal de planta, directorio, pacientes o acompañantes, o, en su caso para el alumnado. E) Comerciales: Compra, venta importaciones exportaciones, representación, comisión mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto F) Transporte de Carga, contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo directo de su objeto. F) Financieras, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones, con fondos propios, a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero, podrá, por lo tanto, ejercer consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos, comprar, vender, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, préstamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones

de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las prohibidas por la ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrument. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 10910 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO ROVERA, suscribe la cantidad de 10910 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO ROVERA, D.N.I. N° 33524969 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO FRANCES CORNEJO, D.N.I. N° 34724666 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO ROVERA, D.N.I. N° 33524969. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 420991 - s/c - 15/11/2022 - BOE

QUALITY CUTS S.A.S.

Constitución de fecha 06/10/2022. Socios: 1) NELSON JAVIER FALCHINI, D.N.I. N° 29091905, CUIT/CUIL N° 20290919054, nacido/a el día 07/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 12, lote 2, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NEDER ALEJANDRO AGUIRRE, D.N.I. N° 30731744, CUIT/CUIL N° 20307317444, nacido/a el día 29/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipú 615, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PABLO GERARDO SALDAÑO, D.N.I. N° 20346466, CUIT/CUIL N° 20203464666, nacido/a el día 03/06/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Bodereau 8199, barrio

Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: QUALITY CUTS S.A.S. Sede: Calle Guemes Gral Martin Miguel De 467, barrio Español, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e

integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados. Compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación y comercialización al por mayor y menor de carnes de todo tipo, chacinados y elaboración de productos y subproductos. Elaboración, producción, transformación y comercialización de carnes rojas (vacuna, porcina, ovina, demás) y blancas (pollos y otras aves, pescados, demás), o procesadas (chacinados, medallones, milanesas y demás productos derivados). Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la tota-

alidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELSON JAVIER FALCHINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NEDER ALEJANDRO AGUIRRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) PABLO GERARDO SALDAÑO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) NEDER ALEJANDRO AGUIRRE, D.N.I. N° 30731744 2) NELSON JAVIER FALCHINI, D.N.I. N° 29091905 3) PABLO GERARDO SALDAÑO, D.N.I. N° 20346466 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO ALEJANDRO SALDAÑO, D.N.I. N° 24615270 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NELSON JAVIER FALCHINI, D.N.I. N° 29091905. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 420995 - s/c - 15/11/2022 - BOE

COSPA S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) CLAUDIO HERNAN OTTA, D.N.I. N° 24357602, CUIT/CUIL N° 20243576025, nacido/a el día 21/12/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú 62, piso 3, departamento 231, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO JAVIER STREITAS, D.N.I. N° 23796686, CUIT/CUIL N° 20237966865, nacido/a el día 31/05/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Corzuelas 195, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SANTIAGO ERNESTO PATIÑO, D.N.I. N° 23410316, CUIT/CUIL N° 20234103165, nacido/a el día 19/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av Del Centro 245, barrio -, de la ciudad de Villa

Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COSPA S.A.S. Sede: Calle Juan De Garay 1550, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Actividad Comercial: compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, material para la construcción, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes. b) Servicios de Construcción: La ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. c) Servicio Inmobiliario: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación, arrendamiento, dación en leasing, fraccionamiento, construcción y/o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. d) Actividad Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. e) Servicios de organización, asesoramiento y atención administrativo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 109100 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO HERNAN OTTA, suscribe la cantidad de 36368 acciones. 2) ALEJANDRO JAVIER STREITAS, suscribe la cantidad de 36366 acciones. 3) SANTIAGO ERNESTO PATIÑO, suscribe la cantidad de 36366 acciones. Administración: La administración de

la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO ERNESTO PATIÑO, D.N.I. N° 23410316 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO JAVIER STREITAS, D.N.I. N° 23796686 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO ERNESTO PATIÑO, D.N.I. N° 23410316. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 421004 - s/c - 15/11/2022 - BOE

SAMBREEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 31/10/2022. Socios: 1) ANA MARIA MACIAS ARANGO, D.N.I. N° 93792525, CUIT/CUIL N° 27937925250, nacido/a el día 16/03/1997, estado civil casado/a, nacionalidad Colombiana, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Florencio Sanchez 2364, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SAMBREEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Calle Duarte Quiros 591, piso 4, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de

ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA MARIA MACIAS ARANGO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA SABRINA MACIAS ARANGO, D.N.I. N° 93792523 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA MARIA MACIAS ARANGO, D.N.I. N° 93792525 en el carácter de

administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA SABRINA MACIAS ARANGO, D.N.I. N° 93792523. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 421005 - s/c - 15/11/2022 - BOE

LJM INGENIERIA S.A.S.

Constitución de fecha 05/11/2022. Socios: 1) CAROLINA SOLEDAD FARIAS, D.N.I. N° 29813418, CUIT/CUIL N° 27298134182, nacido/a el día 05/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Nicolas Berrotaran 1480, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALAN RODRIGO LEDESMA TORRES, D.N.I. N° 36239519, CUIT/CUIL N° 20362395195, nacido/a el día 13/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Nicolas Berrotaran 1480, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LJM INGENIERIA S.A.S. Sede: Calle Nicolas Berrotaran 1480, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doce Millones (12000000) representado por 1200 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA SOLEDAD FARIAS, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) ALAN RODRIGO LEDESMA TORRES, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CAROLINA SOLEDAD FARIAS, D.N.I. N° 29813418 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr.

1) ALAN RODRIGO LEDESMA TORRES, D.N.I. N° 36239519 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA SOLEDAD FARIAS, D.N.I. N° 29813418. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 421015 - s/c - 15/11/2022 - BOE

BTTE Y CAS S.A.S.

Constitución de fecha 04/10/2022. Socios: 1) PAOLA SOLEDAD CASELLA, D.N.I. N° 30126293, CUIT/CUIL N° 27301262936, nacido/a el día 12/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Jose Hernandez 176, departamento 1, barrio Camara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARIEL ALEJANDRO BUSTAMANTE, D.N.I. N° 23736398, CUIT/CUIL N° 20237363982, nacido/a el día 16/04/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Monteagudo 7, barrio Los Manantiales, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BTTE Y CAS S.A.S. Sede: Calle España 384, barrio Sur, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa

por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA SOLEDAD CASELLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ARIEL ALEJANDRO BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL ALEJANDRO BUSTAMANTE, D.N.I. N° 23736398 en el carácter

de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA SOLEDAD CASELLA, D.N.I. N° 30126293 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL ALEJANDRO BUSTAMANTE, D.N.I. N° 23736398. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 421019 - s/c - 15/11/2022 - BOE

TRANSPORTE SPINACCE S.A.S.

Constitución de fecha 02/11/2022. Socios: 1) MAURO ANDRES SPINACCE, D.N.I. N° 28717915, CUIT/CUIL N° 20287179155, nacido/a el día 02/04/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Las Heras Gral Juan Gregorio De 45, de la ciudad de Metán, Departamento Metán, de la Provincia de Salta, República Argentina Denominación: TRANSPORTE SPINACCE S.A.S. Sede: Calle San Juan 260, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio

de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO ANDRES SPINACCE, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO ANDRES SPINACCE, D.N.I. N° 28717915 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GLADYS PALMIRA PICATTO, D.N.I. N° 10532284 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO ANDRES SPINACCE, D.N.I. N° 28717915.

Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 421024 - s/c - 15/11/2022 - BOE

MUNAGRO S.A.S.

Constitución de fecha 31/10/2022. Socios: 1) SANTIAGO MINETTO, D.N.I. N° 35925429, CUIT/CUIL N° 20359254297, nacido/a el día 18/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Santa Fe 563, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO GEI, D.N.I. N° 38018111, CUIT/CUIL N° 20380181119, nacido/a el día 29/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Echeverria 525, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) IGNACIO GEI, D.N.I. N° 36133284, CUIT/CUIL N° 23361332849, nacido/a el día 14/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 15 1090, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JUAN CARLOS MINETTO, D.N.I. N° 35134139, CUIT/CUIL N° 20351341395, nacido/a el día 30/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pueyrredon 760, barrio Sd, de la ciudad de Lujan De Cuyo, Departamento Lujan De Cuyo, de la Provincia de Mendoza, República Argentina Denominación: MUNAGRO S.A.S. Sede: Calle Santa Fe 563, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO MINETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO GEI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) IGNACIO GEI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 4) JUAN CARLOS MINETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO MINETTO, D.N.I. N° 35925429 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO GEI, D.N.I. N° 38018111 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO MINETTO, D.N.I. N° 35925429. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 420983 - s/c - 15/11/2022 - BOE

WARDEN ETHIC SEGURITE S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2022. Socios: 1) MARIA ROCIO MANARA, D.N.I. N° 37489394, CUIT/CUIL N° 27374893942, nacido/a el día 29/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Gaudard Carlos 1162, barrio B° Mojica, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GERARDO JOSE MANARA, D.N.I. N° 29045774, CUIT/CUIL N° 20290457743, nacido/a el día 10/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Estrada 1610, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: WARDEN ETHIC SEGURITE S.A.S. Sede: Calle Alberdi 711, piso 1, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos

(1200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ROCIO MANARA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GERARDO JOSE MANARA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA ROCIO MANARA, D.N.I. N° 37489394 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERARDO JOSE MANARA, D.N.I. N° 29045774 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA ROCIO MANARA, D.N.I. N° 37489394. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 421031 - s/c - 15/11/2022 - BOE

COFFEE AND DRINK S.A.S.

Constitución de fecha 01/11/2022. Socios: 1) RICARDO ANDRES PARDO, D.N.I. N° 31676200, CUIT/CUIL N° 20316762000, nacido/a el día 12/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Yofre Elias 777, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) IVO TOFANELLI, D.N.I. N° 38646208, CUIT/CUIL N° 23386462089, nacido/a el día 24/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 1859, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) VICTOR ESTEBAN LEDESMA, D.N.I. N° 18247610, CUIT/CUIL N° 20182476103, nacido/a el día 28/03/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Roque A Luna 14, barrio Centro, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina Denominación: COFFEE AND DRINK S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 1079, barrio Guemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 45 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO ANDRES PARDO, suscribe la cantidad de 35 acciones. 2) IVO TOFANELLI, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) VICTOR ESTEBAN LEDESMA, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVO TOFANELLI, D.N.I. N° 38646208 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO ANDRES PARDO, D.N.I. N° 31676200 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVO TOFANELLI, D.N.I. N° 38646208. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 421034 - s/c - 15/11/2022 - BOE

CHAMOMILE ARGENTINA LIMITED S.A.

Constitución de fecha 08/11/2022. Socios: 1) ANDREA BELEN MORESI, D.N.I. N° 37836224, CUIT/CUIL N° 27378362240, nacido/a el día 28/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Malagueño 1074, piso 2, departamento F, torre/local ALICANTE, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) TOMÁS CAPDEVILA, D.N.I. N° 21061886, CUIT/CUIL N° 20210618865, nacido/a el día 10/09/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 94, lote 15, barrio Los Sueños-Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CHAMOMILE ARGENTINA LIMITED S.A. Sede: Avenida 9 De Julio 40, piso 1, departamento 17, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o

asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de

bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDREA BELEN MORESI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) TOMÁS CAPDEVILA, suscribe la cantidad de 95000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: TOMÁS CAPDEVILA, D.N.I. N° 21061886 2) Director/a Suplente: ANDREA BELEN MORESI, D.N.I. N° 37836224. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 421042 - s/c - 15/11/2022 - BOE

APART IMEB S.A.S.

Constitución de fecha 04/11/2022. Socios: 1) LUIS ALEJANDRO MAZZARINI, D.N.I. N° 13564213, CUIT/CUIL N° 20135642135, nacido/a el día 01/12/1957, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Seguro Dr Saturnino 2427, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: APART IMEB S.A.S. Sede: Calle Libertad 445, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en ge-

neral, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instru-

mento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALEJANDRO MAZZARINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS ALEJANDRO MAZZARINI, D.N.I. N° 13564213 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJO MAZZARINI, D.N.I. N° 41964822 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS ALEJANDRO MAZZARINI, D.N.I. N° 13564213. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 421057 - s/c - 15/11/2022 - BOE

KAUS S.A.

Constitución de fecha 10/11/2022. Socios: 1) ANA CLARA BONAMINO, D.N.I. N° 36184440, CUIT/CUIL N° 27361844403, nacido/a el día 10/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Garcia Martin 711, piso 6, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEANDRO PADOVAN, D.N.I. N° 36707307, CUIT/CUIL N° 20367073072, nacido/a el día 08/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Garcia Martin 711, piso 6, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KAUS S.A. Sede: Calle Garcia Martin 711, piso 6, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

prios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Compra - venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, comercialización y distribución de productos electrónicos, tales como cámaras de fotos digitales, teléfonos celulares, notebooks, computadoras personales, consolas de video juegos, GPSs, tablets, y similares, accesorios e insumos de los mismos. 13) Compra - venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, comercialización y distribución de bases de maquillaje, delineadores de ojos, paletas de sombras para ojos, pinceles, pestañas postizas de pelo natural y sintético, organizadores de maquillaje, acrílicos o similares, cremas y mascari-

llas cosméticas, así como de mercaderías afines a la industria de la perfumería y cosmética. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA CLARA BONAMINO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) LEANDRO PADOVAN, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LEANDRO PADOVAN, D.N.I. N° 36707307 2) Director/a Suplente: ANA CLARA BONAMINO, D.N.I. N° 36184440. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 421059 - s/c - 15/11/2022 - BOE

LEON MORRA S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2022. Socios: 1) CARLOS SEBASTIAN POLICARDO, D.N.I. N° 32446442, CUIT/CUIL N° 20324464426, nacido/a el día 27/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Posse 2121, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAURICIO ALEJANDRO FERNANDEZ, D.N.I. N° 30469607, CUIT/CUIL N° 23304696079, nacido/a el día 28/08/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rondeau 635, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LEON MORRA S.A.S. Sede: Calle Juan Posse 2121, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS SEBASTIAN POLICARDO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) MAURICIO ALEJANDRO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS SEBASTIAN POLICARDO, D.N.I. N° 32446442 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO ALEJANDRO FERNANDEZ, D.N.I. N° 30469607 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS SEBASTIAN POLICARDO, D.N.I. N° 32446442. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 421064 - s/c - 15/11/2022 - BOE

CADMUS S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2022. Socios: 1) JAVIER MARIO MORALES, D.N.I. N° 21024559, CUIT/CUIL N° 20210245597, nacido/a el día 25/11/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Minot Jorge 6095, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CADMUS S.A.S. Sede: Avenida Recta Martinoli 8658, piso PA, torre/local 12, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 70 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 1200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER MARIO MORALES, suscribe la cantidad de 1200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER MARIO MORALES, D.N.I. N° 21024559 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO MARCH, D.N.I. N° 14702815 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER MARIO MORALES, D.N.I. N° 21024559. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 421066 - s/c - 15/11/2022 - BOE

RGPSA S.A.S.

Constitución de fecha 04/11/2022. Socios: 1) RENZO GABRIEL PEROTTI, D.N.I. N° 35212166, CUIT/CUIL N° 20352121666, nacido/a el día 19/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 1665, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GIANNI LUCIANO PEROTTI, D.N.I. N° 38419772, CUIT/CUIL N° 20384197729, nacido/a el día 05/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú 51, piso 1, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RGPSA S.A.S. Sede: Avenida Maipú 51, piso 12, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RENZO GABRIEL PEROTTI, suscribe la cantidad de 1800 acciones. 2) GIANNI LUCIANO PEROTTI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RENZO GABRIEL PEROTTI, D.N.I. N° 35212166 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GIANNI LUCIANO PEROTTI, D.N.I. N° 38419772 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RENZO GABRIEL PEROTTI, D.N.I. N° 35212166. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 421075 - s/c - 15/11/2022 - BOE

BESMOR S.A.

Constitución de fecha 04/11/2022. Socios: 1) MARIA EUGENIA HILDA BESTARD, D.N.I. N° 20256152, CUIT/CUIL N° 27202561522, nacido/a el día 03/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica De China, manzana 80, lote 9, barrio Los Arboles, Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) NELSON AUGUSTO MORESCHI, D.N.I. N° 17533884, CUIT/CUIL N° 20175338846, nacido/a el día 04/01/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica De China, manzana 80, lote 9, barrio Los Arboles, Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: BESMOR S.A. Sede: Calle Araucanos 150, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES E INDUSTRIALES: mediante la compraventa, distribución, producción, industrialización, fraccionamiento y envasado de pinturas en general, barnices, lacas, esmaltes, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos, maquinarias eléctricas, diluyentes, equipos de protección individual, y todo otro producto complementario y accesorio que esté vinculado en el uso y práctica, en materia de pintura y ferretería en general, sean estas al por mayor o por menor; B) IMPORTACION Y EXPORTACION: de todo tipo de productos, maquinarias y/o artículos vinculados a las actividades enunciadas, y los bienes de uso utilizados en el desarrollo de la actividad; C) REPRESENTACION: actuar como representante, agente, mandatario o por comisiones en nombre de terceros, industrias o comerciantes, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. D) LOGISTICA: transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. E) INMOBILIARIAS: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. F) LICITACIONES: presentarse en licitaciones públicas o privadas, vinculadas con las actividades que hacen al objeto social. G) FIDEICOMISOS: actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; y H) FINANCIERAS: aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricció-

nes todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELSON AUGUSTO MORESCHI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) MARIA EUGENIA HILDA BESTARD, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARIA EUGENIA HILDA BESTARD, D.N.I. N° 20256152 2) Director/a Suplente: NELSON AUGUSTO MORESCHI, D.N.I. N° 17533884. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 421076 - s/c - 15/11/2022 - BOE

RGPSA S.A.S.

Constitución de fecha 04/11/2022. Socios: 1) RENZO GABRIEL PEROTTI, D.N.I. N° 35212166, CUIT/CUIL N° 20352121666, nacido/a el día 19/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 1665, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GIANNI LUCIANO PEROTTI, D.N.I. N° 38419772, CUIT/CUIL N° 20384197729, nacido/a el día 05/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú 51, piso 1, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RGPSA S.A.S. Sede: Avenida Maipú 51, piso 12, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RENZO GABRIEL PEROTTI, suscribe la cantidad de 1800 acciones. 2) GIANNI LUCIANO PEROTTI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RENZO GABRIEL PEROTTI, D.N.I. N° 35212166 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GIANNI LUCIANO PEROTTI, D.N.I. N° 38419772 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RENZO GABRIEL PEROTTI, D.N.I. N° 35212166. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 421078 - s/c - 15/11/2022 - BOE

GOMEZ & SAMPA S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2022. Socios: 1) VERONICA MARICEL GOMEZ, D.N.I. N° 27485005, CUIT/CUIL N° 27274850057, nacido/a el día 18/04/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 174, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GISELA VANINA SAMPALES, D.N.I. N° 29115997, CUIT/CUIL N° 23291159974, nacido/a el día 14/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Campo Sampaulesi 5 S Sur Sn, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GOMEZ & SAMPA S.A.S. Sede: Calle Leandro N Alem 174, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta pro-

pia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos (1200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VERONICA MARICEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GISELA VANINA SAMPAOLESI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VERONICA MARICEL GOMEZ, D.N.I. N° 27485005 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISELA VANINA SAMPAOLESI, D.N.I. N° 29115997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VERONICA MARICEL GOMEZ, D.N.I. N° 27485005. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 421084 - s/c - 15/11/2022 - BOE

VILLAFASI HNOS. S.A.S.

Constitución de fecha 31/10/2022. Socios: 1) PABLO MANUEL VILLAFANE, D.N.I. N° 24450965, CUIT/CUIL N° 20244509658, nacido/a el día 20/06/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mayu Tasqui 32, barrio Tierras Del Fundador, de la ciudad de Almaguere, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA FERNANDA VILLAFANE, D.N.I. N° 25643692, CUIT/CUIL N° 27256436928, nacido/a el día 01/04/1977, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Formosa 51, barrio Pinares, de la ciudad de Almaguere, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MAURICIO JESÚS VILLAFANE, D.N.I. N° 28025484, CUIT/CUIL N° 23280254843, nacido/a el día 22/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Buenos Aires 2174, barrio Tierras Del Fun-

dador, de la ciudad de Almaguere, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina 4) JUAN SALVADOR VILLAFANE, D.N.I. N° 33268854, CUIT/CUIL N° 20332688546, nacido/a el día 08/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi 135, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Almaguere, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina 5) FELIPE AGUSTIN VILLAFANE, D.N.I. N° 35832265, CUIT/CUIL N° 20358322655, nacido/a el día 09/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi 135, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Almaguere, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VILLAFASI HNOS. S.A.S. Sede: Calle Tucuman 448, de la ciudad de Almaguere, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales; 2) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales; 3) Compra, venta, distribución, comercialización, representación, importación, exportación, al por mayor y menor de artículos y mercadería para el hogar, electrodomésticos, heladeras, cocinas, insumos industriales, telefonía en general, artículos y mercadería de bazar, menaje, cristalería y porcelana y todo tipo de explotación comercial relacionada. 4) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes; 5) Distribución, fraccionamiento, venta al por mayor y menor de materiales de la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos relacionados. 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de ter-

ceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO MANUEL VILLAFANE, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) MARIA FERNANDA VILLAFANE, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) MAURICIO JESUS VILLAFANE, suscribe la cantidad de 300 acciones. 4) JUAN SALVADOR VILLAFANE, suscribe la cantidad de 300 acciones. 5) FELIPE AGUSTIN VILLAFANE, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN SALVADOR VILLAFANE, D.N.I. N° 33268854 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO JESUS VILLAFANE, D.N.I. N° 28025484 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN SALVADOR VILLAFANE, D.N.I. N° 33268854. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 421086 - s/c - 15/11/2022 - BOE

MARG DES S.A.S.

Constitución de fecha 09/11/2022. Socios: 1) MARTINIANO JOAQUIN ALVAREZ, D.N.I. N° 32143048, CUIT/CUIL N° 20321430482, nacido/a el día 16/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Bustos 710, piso 2, departamento A, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMILIANO GABRIEL ALVAREZ, D.N.I. N° 28127002, CUIT/CUIL N° 20281270029, nacido/a el día 25/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Japon Esq Pan De Azucar, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARG DES S.A.S. Sede: Calle Obispo Bustos 710, piso 2, departamento A, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios inmobiliarios y de tasaciones: Administración, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y la intermediación en su compra-venta; realización de tasaciones sobre bienes muebles o inmuebles de cualquier tipo. 2) Desarrollista: Ejecución de desarrollos inmobiliarios, tales como edificios, housings, countries, loteos, condominios, entre otros; administración de fideicomisos inmobiliarios, con capacidad para ser titular de dominio fiduciario, transferir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros, efectuar los pagos o los actos de administración encomendado por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad fiduciaria. 3) Construcciones: Podrá efectuar construcciones civiles, viviendas, edificaciones en propiedad horizontal, complejos habitacionales, obras de infraestructura en loteos u otros desarrollos urbanísticos, instalaciones eléctricas, electromecánicas, termomecánicas, de gas, de agua y podrá prestar todo servicio y/o provisión relacionada con la industria y la construcción. Podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o como comisionista o consignatario, o mediante la suscripción de contratos asociativos o a través de cualquier otra modalidad operativa, pudiendo presentarse en concursos de precios, o licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales. Podrá además revestir la condición de fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en contratos de fideicomiso (excluye fideicomisos financieros). En las actividades detalladas, donde se requiera de la intervención profesional, éstos deberán estar debidamente matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTINIANO JOAQUIN ALVAREZ, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) EMILIANO GABRIEL

ALVAREZ, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTINIANO JOAQUIN ALVAREZ, D.N.I. N° 32143048 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO GABRIEL ALVAREZ, D.N.I. N° 28127002 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTINIANO JOAQUIN ALVAREZ, D.N.I. N° 32143048. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 421096 - s/c - 15/11/2022 - BOE

RCB PINTURAS S.A.S.

Constitución de fecha 09/11/2022. Socios: 1) RICARDO ALBERTO HEREÑÚ, D.N.I. N° 25919095, CUIT/CUIL N° 23259190959, nacido/a el día 02/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 1046, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) BRUNO FALCHETTO, D.N.I. N° 31218223, CUIT/CUIL N° 20312182239, nacido/a el día 01/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 1046, piso 5, departamento C, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) MATIAS EMANUEL SOSA, D.N.I. N° 32239898, CUIT/CUIL N° 20322398981, nacido/a el día 05/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sargento Cabral 2086, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RCB PINTURAS S.A.S. Sede: Avenida Doctor Amadeo Sabattini 2595, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y todo tipo de materiales y herramientas de pintura, como así también a la fabricación de pinturas, barnices, lacas y esmaltes, diluyentes, remove-

dores, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO ALBERTO HEREÑÚ, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) BRUNO FALCHETTO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) MATIAS EMANUEL SOSA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO ALBERTO HEREÑÚ, D.N.I. N° 25919095 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO FALCHETTO, D.N.I. N° 31218223 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO ALBERTO HEREÑÚ, D.N.I. N° 25919095. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 421110 - s/c - 15/11/2022 - BOE

EL PATERNO S.A.

LA CARLOTA

Designan Autoridades. Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria del 14/12/2021, se resolvió por unanimidad reelegir por tres ejercicios a las siguientes personas: Presidente: Graciela Ynés Faquini, DNI. 10.239.710; y Director Suplente: Jesica Salvador, DNI. 34.024.466.

1 día - N° 420157 - \$ 160 - 15/11/2022 - BOE

MANTEQUERA DEL CENTRO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/07/20022 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 25/07/2022, se designó como Presidente al señor Sergio Limber Servio, DNI 17.555.063, fijando domicilio especial en Jose Roque Funes N° 1723, tercer piso, oficina 8, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Vice-Presidente al señor Daniel Luis Stillo, DNI 11.194.598 fijando domicilio especial en Jose Roque Funes N° 1723, tercer piso, oficina 8, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y como Directora Suplente a la señora Maria Verónica Olavide, DNI 18.530.576, fijando domicilio

especial en Jose Roque Funes N° 1723, tercer piso, oficina 8, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los cuales manifiestan que habiendo aceptado los cargos lo hacen bajo las responsabilidades legales vigentes, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 420036 - \$ 590,50 - 15/11/2022 - BOE

SANATORIO ARGENTINO S.A.

SAN FRANCISCO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A. de fecha SIETE (07) de NOVIEMBRE de 2022, en primera convocatoria, se resolvió POR UNANIMIDAD: Aprobar el aporte irrevocable cuenta de futuros aumentos de capital, efectuado por los accionistas Dres. Federico José Casermeiro y Diego Eladio Casermeiro por la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 8.125.000) cada uno de ellos, siendo entonces el monto total aportado, la suma de pesos DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 16.250.000); Aumentar el capital social, mediante la emisión de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS DOCE (176.312) nuevas Acciones de la clase "B", Ordinarias, Nominativas no endosables, valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una, con derecho a cinco votos por acción, las que son suscriptas e integradas por los accionistas Federico José Casermeiro y Diego Eladio Casermeiro en partes iguales, esto es, la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (88.156) Acciones cada uno de ellos, mediante la capitalización del aporte irrevocable efectuado; MODIFICAR el ARTÍCULO 4° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ACCIONES Artículo 4): El capital social es de pesos CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 4.475.620), representado por Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Quinientas Sesenta y Dos (447.562) Acciones, divididas en dos clases de Acciones, como se indica: Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (71.250) Acciones clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, valor Nominal Pesos Diez (\$10) cada una, con derecho a un voto por acción, que representan un capital social de PESOS SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$712.500), totalmente suscriptas e integradas; y Trescientas Setenta y Seis Mil Trescientas Doce (376.312) Acciones clase "B", ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una, con derecho a cinco votos por

acción, que representan un capital de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE (\$3.763.120), totalmente suscriptas e integradas"; finalmente se aprobó efectuar la publicación de edictos establecida en el Art. 194 de la LGS y otorgar el derecho de preferencia a la totalidad de los accionistas de SANATORIO ARGENTINO S.A.

1 día - N° 420116 - \$ 1589,50 - 15/11/2022 - BOE

MARGLEN S.A.S.

Constitución de fecha 01/11/2022. Socios: 1) MARIEL DE LOS ANGELES TURUS, D.N.I. N° 29156415, CUIT/CUIL N° 27291564157, nacido/a el día 28/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nemirosky Inte 268, de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GLENDA MABEL TAPIA, D.N.I. N° 29362353, CUIT/CUIL N° 27293623533, nacido/a el día 24/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 162, lote 4, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARGLEN S.A.S. Sede: Calle Avellaneda 1389, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, así como los servicios de mudanzas.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIEL DE LOS ANGELES TURUS, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) GLENDA MABEL TAPIA, suscribe

la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIEL DE LOS ANGELES TURUS, D.N.I. N° 29156415 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GLENDA MABEL TAPIA, D.N.I. N° 29362353 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIEL DE LOS ANGELES TURUS, D.N.I. N° 29156415. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 421119 - s/c - 15/11/2022 - BOE

B EXPERIENCE STORE S.A.S.

SAN FRANCISCO

Por Acta de Reunión de Socios de B EXPERIENCE STORE S.A.S de fecha 11/11/2022, se resolvió por unanimidad MODIFICAR el OBJETO SOCIAL, previsto en el ARTICULO 4° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logís-

tica en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por menor de artículos de relojería y joyería. 16) Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía; 17) Reparación de relojes y/o joyas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"

1 día - N° 420786 - \$ 4382 - 15/11/2022 - BOE

VICTOR B. BONSIGNORE Y DANIEL A. VERDUNA S.A.

PILAR

Por acta de asamblea general extraordinaria n° 13 celebrada el día 27 de Octubre del 2022, se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día: 1°) "DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE FIRME EL ACTA DE ASAMBLEA" al respecto es designado por unanimidad el accionista Bonsignore Víctor Bautista, quien acepta el cargo impuesto. 2°) RECTIFICACIÓN del último párrafo del punto 2° del orden del día de la asamblea general extraordinaria N° 12 con fecha 01/09/2022,

aclarando que el acta de asamblea general N° 10 rectificada es de carácter general extraordinaria y con fecha 07/07/2022. 3°) RATIFICACIÓN DEL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL tratado en acta de asamblea general extraordinaria N° 12 con fecha 01/09/2022, el cual se detalla a continuación: Los socios acuerdan modificar la denominación de la sociedad, la que será denominada "AGRO BONSI S.A." quedando el Artículo Primero del Estatuto social, redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "AGRO BONSI S.A.", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad Pilar, Provincia de Córdoba, República Argentina, estando facultado el Directorio para establecer agencias, sucursales, corresponsalías, representaciones y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero."

1 día - N° 420927 - \$ 1653,20 - 15/11/2022 - BOE

MARIOLA S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de carácter unánime de fecha 02/11/2022 de la sociedad MARIOLA S.A., realizada de manera presencial en la sede social, se resolvió por acuerdo unánime de los socios: (I) Aprobar el Balance Final de Liquidación de fecha 31/07/2022 correspondiente al ejercicio Nro. 6; (II) Aprobar el proyecto de distribución; (III) Aprobar la liquidación y cancelación de la sociedad; (IV) Ratificar el punto N° 5 del Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 02/03/2022 en la cual se designó al Sr. Leandro Carlos Roberi, DNI 17.607.039 como la persona responsable de la conservación de los libros, medios contables y documentación social.

1 día - N° 420205 - \$ 362,50 - 15/11/2022 - BOE

ARGO INGENIERIA 360 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta de Asamblea general ordinaria extraordinaria ratificativa, unánime y autoconvocada de fecha 03/11/2022, se resolvió en su punto 1) del orden del día la Ratificación del Acta de reunión de socios de fecha 10/10/2022, lo que se aprobó por unanimidad. En el punto 2) del orden del día se resolvió la modificación del art. 4 del estatuto social lo que se aprobó por unanimidad quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) -Constructora: de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y

potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras e infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos oleoductos, edificios y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería civil: de infraestructura de distribución y domiciliarias (agua, electricidad, gas, fibra óptica, cloaca, desagües pluviales, vial), vías férreas, puentes, redes de transporte urbano, aeropuertos, puertos, diques, obras hidráulicas en general, industriales. -Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, loteo o subdivisión, fraccionamiento, urbanización, y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y de pre-horizontalidad. Agropecuarias: explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura en forma directa de campos propios o de terceros o asociada a terceros, compra, venta, exportación e importación de sus productos y derivados. -Financieras: Concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. Asimismo la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble e inmueble, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas y privadas, efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a los fines de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Podrá acceder a contratos que se ofrezcan por licitaciones públicas o privadas, concursos privados de precio o cualquier otra manera que se pueda presentar. -Agropecuarias: comprendiendo explotación agrícola ganadera y forestal en general, así como la explotación, compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación, distribución, de productos origina-

dos en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Podrá dedicarse especialmente a criadero, distribución, venta, y comercialización de aves, huevos y afines; peladero, faenamiento y viscerado, y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos. Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor, de ganado, aves, huevos, animales de granja, semillas, alimento, forrajes, productos veterinarios, implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios; cereales, oleaginosas, carnes, cueros, lanas, fertilizantes, demás derivados de la agricultura y ganadería. Producción y comercialización de biodiesel y/o biocombustibles. 2) Realizar todo tipo de contrataciones rurales, agrarias y relativas a operaciones agrícolas y ganaderas y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de todos los rubros relacionados. Venta al por menor, mayor y/o en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción. Alquiler de todo tipo de máquinas viales, venta, distribución, representación y colaboración de equipos e insumos viales. La sociedad podrá comprar y vender las mercaderías relacionadas a los rubros, al por mayor y al por menor, importar y exportar y obtener representaciones y franquicias, como así también podrá registrar y patentar en el registro nacional de marcas y patentes los productos que sean de su invención, al igual que los logotipos que la identifiquen en el mercado, venta. 3) Al transporte de cargas en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, gestión de negocios, intermediaciones, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Transporte por medios terrestres, aéreos, fluviales u otros a crearse, dentro y fuera de la República Argentina, ya sea como actividad principal o secundaria, de sustancias alimenticias, insumos químicos, insumos gráficos, agroquímicos; sean propias como de terceros; comercialización, fraccionamiento y realización de operaciones de compra y venta de sustancias antes referidas de propiedad de la firma como de terceras personas, financiación de las actividades antes descriptas cuando las mismas fueren desarrolladas por terceras personas, fines para los cuales la sociedad posee plena capacidad para adquirir derechos y para obligarse. Además la sociedad tendrá por objeto todo lo

relativo a la elaboración y venta de alimentos deshidratados, exportación e importación, transporte, producción, fabricación, elaboración de alimentos y explotación agrícola y ganadera en todas sus manifestaciones, con los siguientes rubros: compra, venta, exportación, importación, acopio, consignación, financiación y distribución, ejercicio de representación, comisiones, mandatos, intermediaciones, transporte, almacenaje de todos los productos, planes canjes, subproductos y derivados de la ganadería y agricultura, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. 4) La construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. 5) Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; no siendo la precedente enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. 6) Organización, contratación, subcontratación de eventos, fabricación y venta de elementos de decoración de salones de fiestas, convenciones y otros eventos similares, provisión de comidas preparadas para empresas, servicio de catering, suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, alquiler y explotación de inmuebles y mobiliarios para eventos y fiestas. 7) Creación y diseño de obras de arte, restauración y reciclado de obra y de antiguéda-

des, compra y venta de objetos antiguos y obras de arte, galerías de arte, alquiler de obras en eventos y galerías, reconstrucción y re composición de obras. Servicios de gráficas y publicidad. 8) Turismo: Construcción y explotación de hoteles, cabañas y desarrollo de actividades relacionadas con el turismo, individual o colectivo, en el país o en el exterior. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingen-

tes.- 9) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 10) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles,

exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 419574 - \$ 13331,60 - 15/11/2022 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 31/2022. Proyecto de Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones. Ejercicio comprendido desde el 01/12/2022 al 30/11/2023. Visto: La Ley N° 8349 (arts. 37 inc. g y 39). Considerando: Que conforme lo establece el art. 37 inc. g) y 39 de la Ley 8349, corresponde al Directorio proyectar el Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones para el ejercicio económico comprendido desde el 01/12/2022 al 30/11/2023 para ser sometido a Asamblea Ordinaria la cual debe ser convocada en el último trimestre de cada año. Que el artículo 37 inc. g) de la Ley 8349 (T.O. 2012), establece que los gastos de la Caja no podrán exceder el diez por ciento (10%) de los ingresos previstos en el Artículo 7° de la Ley. Que, respetando un criterio de prudencia, a los efectos del tope se han estimado los ingresos considerando únicamente los recursos establecidos por el Art. 7° a) – aportes personales- y Art. 7° b) -contribuciones a cargo de terceros-. Que, atento lo antes expuesto, el total de gastos de \$ 452.535.250 no excede el mencionado tope. Que de acuerdo a lo normado en los artículos 15° y 37° inc. g) de la ley 8349 (T.O. 2012), el Directorio ha elaborado el plan de asignación de recursos para la colocación de fondos disponibles. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: Proponer a la Asamblea General Ordinaria el siguiente Proyecto de Presupuesto para el período comprendido desde el 01/12/2022 al 30/11/2023; solicitando autorización para que en caso de sobrantes en una o más partidas, se apliquen a reforzar las que así lo requieran:

	Gtos. Propios 2023	Gtos. Particip. 2023	Total 2023
GASTOS CORRIENTES			
1.1. PERSONAL	155.427.160	71.079.760	226.506.920
1.1.1. Remuneraciones Administración	142.108.540	60.755.980	
1.1.2. Remuneraciones Informática	11.123.120	8.028.830	
1.1.3. Capacitación y otros benef.	2.195.500	2.294.950	
1.2. CARGAS SOCIALES	31.690.290	15.489.680	47.179.970
1.2.1. Cargas Sociales Administración	29.410.050	13.780.360	
1.2.2. Cargas Sociales Informática	2.280.240	1.709.320	
1.3. HONORARIOS	17.384.710	4.810.940	22.195.650
1.3.1. Honorarios Asesores	4.629.150	0	

1.3.2. Trabajos Especiales	2.371.770	4.810.940
1.3.3. Auditorías Médicas	554.720	0
1.3.4. Estudio actuarial	1.541.220	0
1.3.5. Honorarios Circunstanciales	1.165.270	0
1.3.6. Honorarios Asesoramiento Inversiones	7.122.580	0

GASTOS EN EDIFICIOS Y DE

1.4. FUNCIONAMIENTO	1.835.420	7.746.390	9.581.810
1.4.1. Alquileres varios	0	997.700	
1.4.2. Mantenimiento y Limpieza Edificio	0	3.568.110	
1.4.3. Mantenimiento y Repar. Máq. y Equipos	0	1.398.930	
1.4.4. Insumos de Informática	0	569.330	
1.4.5. Papelería, Útiles e Impresiones	821.480	1.212.320	
1.4.6. Varios	1.013.940	0	
1.5. IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS	36.642.960	29.363.390	66.006.350
1.5.1. Servicios Públicos	0	12.811.460	
1.5.2. Impuestos y Tasas	0	10.822.450	
1.5.3. Comisiones y Gastos Bancarios	35.113.700	5.403.180	
1.5.4. Seguros	1.529.260	326.300	
1.6. SERVICIOS PRESTADOS A AFILIADOS Y BENEF.	69.409.390	647.900	70.057.290
1.6.1. Atención reuniones y refrigerios	137.920	0	
1.6.2. Recreación y Agasajos a Jubilados	8.203.480	0	
1.6.3. Asistencia Social y Sanit. a Jubilados	44.458.100	0	
1.6.4. Publicaciones y Publicidad	1.005.970	0	
1.6.5. Agasajos a la Matrícula	0	0	600.850
1.6.6. Insumos para Legalizac. y Certificac.	0	47.050	
1.6.7. Beneficios para Afiliados	15.603.920	0	
1.7. GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10.217.030	250.410	10.467.440
1.7.1. Gastos de Representación	1.325.110	0	
1.7.2. Atención reuniones y refrigerios	1.036.670	250.410	
1.7.3. Movilidad y Pasajes	5.700.680	0	
1.7.4. Alojamiento y Estadía	2.154.570	0	
1.8. APOORTE A ENTIDADES Y DONACIONES	539.820	0	539.820
1.8.1 Aportes a Coordinadora	309.820	0	
1.8.2 Donaciones	230.000	0	
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	323.146.780	129.388.470	452.535.250

Artículo 2°: Solicitar autorización a la Asamblea para que, si por efectos inflacionarios o aumentos registrados en los precios o valores de rubros específicos la compensación de partidas mencionadas en el artículo anterior no resultare suficiente, se reajusten las mismas con el límite que los gastos no excedan el diez por ciento (10%) de los ingresos establecidos en el Art. 7° inc. a) y b) de la Ley 8.349, en el mismo período. Artículo 3°: Proponer a la Asamblea General Ordinaria el siguiente Plan de Inversiones: 1. Inversión en bienes de uso –excepto inmuebles–: hasta el cinco por ciento (5 %) del total de gastos operativos del artículo primero. 2. Inversión en fideicomisos en los cuales la Caja de Previsión Social tenga el carácter de fiduciante y beneficiaria: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 3. Inversión en activos de la economía real, nacionales y extranjeros: hasta el treinta por ciento (30%) del total de inversiones. 4. Colocaciones financieras conforme las siguientes pautas: 4.1. Préstamos a Afiliados, Beneficiarios de Prestaciones, Personal de la Caja de Previsión Social y Personal del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, e instituciones sin fines de lucro que nucleen a profesionales afiliados o beneficiarios: la totalidad de las solicitudes aprobadas. 4.2 Títulos de la deuda pública nacional, provinciales y municipales: hasta el setenta (70 %) del total de inversiones. Aquellas suscripciones que se realicen en oferta primaria de títulos de deuda sub-soberana, cuyo monto a suscribir supere el 1% del total de la cartera de inversiones; o cuando dicha suscripción genere que la suscripción total de instrumentos del mismo emisor realizada en los últimos 12 meses superara el 2% de la cartera de inversiones, ó cuando el tamaño de la suscripción a realizar por la CPS fuera mayor al 10% del total de la emisión prevista; deberán ser sometidas a la Asamblea de Afiliados para su aprobación. 4.3. Obligaciones negociables de empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con calificación de riesgo local "raA" o superior para el caso de empresas locales y calificación de riesgo internacional "A" o superior en caso de empresas del exterior, y con cotización en mercados bursátiles: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 4.4. Obligaciones negociables pymes, avaladas por Sociedades de Garantía Recíproca: hasta el quince por ciento (15 %) del total de inversiones. 4.5. Fondos comunes de inversión nacionales: hasta el veinticinco por ciento (25 %) del total de inversiones. Los mismos deberán contar con calificación "A" o superior. 4.6. Valores representativos de deuda de fideicomisos financieros: hasta el veinte por ciento (20 %) del total de inversiones. Los mismos – sean nacionales o extranjeros – deberán contar con calificación "A" o superior. 4.7. Cheques de pago diferido avalados por Sociedades de Garantía Recíproca: hasta el quince por ciento (15 %) del total de inversiones. 4.8. Pagaré Bursátil avalados por Sociedades de Garantía Recíproca: hasta el quince por ciento (15 %) del total de inversiones. 4.9. Pases y cauciones colocadoras bursátiles: hasta el veinte por ciento (20 %) del total de inversiones. Para cauciones tomadoras el tope será de hasta el tres por ciento (3%) en valores absolutos. 4.10. Depósitos a plazo fijo en entidades financieras públicas o mixtas, o privadas regidas por la Ley Nacional N° 21.526 o la que la sustituya:

hasta el noventa por ciento (90 %) del total de inversiones. Los depósitos a plazo fijo por institución bancaria no podrán superar el sesenta por ciento (60%) del total de depósitos a plazo fijo; excepto cuando se supere de forma transitoria, por motivos de reorientación de los fondos invertidos bajo esta modalidad y siempre que se tomen las provisiones necesarias para recomponer dicho porcentaje a la brevedad posible, y en un plazo no superior a los 180 días. Las entidades financieras privadas deberán contar con una calificación "A" o superior. 4.11. Monedas extranjeras y/o sus índices con cotización en mercados regulados: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. Este límite no será aplicable para coberturas de tipo de cambio para inversiones en pesos. 4.12. Contratos que se negocien en los mercados de futuros y opciones en mercados regulados: hasta una exposición neta (suma de las diferencias entre posiciones compradas y vendidas por activo subyacente) del cinco por ciento (5 %) del total de inversiones. Este límite no será aplicable para coberturas de tipo de cambio. 4.13. Acciones de sociedades anónimas nacionales, mixtas o privadas con cotización en mercados regulados: hasta el veinte por ciento (20 %) del total de inversiones. 4.14. Títulos de la deuda pública emitidos por gobiernos extranjeros u organismos internacionales, con calificación "Investment Grade" o superior: hasta el cincuenta por ciento (50 %) del total de inversiones. 4.15. Obligaciones negociables de empresas públicas o privadas extranjeras (Corporate Bonds), con calificación de riesgo internacional "Investment Grade" o superior, y con cotización en mercados bursátiles del exterior: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 4.16. Fondos comunes de inversión extranjeros. Los mismos deberán contar con calificación "Investment Grade" o superior: hasta el cuarenta y cinco por ciento (45 %) del total de inversiones. 4.17. Fondos cotizados - Exchange-Traded Funds - en mercados regulados: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. 4.18. Fondos cotizados - Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities - en mercados regulados: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. 4.19. Depósitos en instituciones bancarias extranjeras reguladas por un banco central o institución similar: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. Las entidades bancarias privadas deberán contar con una calificación "A" o superior. 4.20. Acciones de empresas extranjeras (Equity) con cotización en mercados regulados del exterior: hasta el diez por ciento (10%) del total de inversiones. 4.21. Instrumentos de Money Market de Bancos Extranjeros: hasta el noventa por ciento (90%) del total de inversiones. 4.22. Productos Estructurados y Custodiados en el Exterior: hasta el veinte por ciento (20%) del total de inversiones. 4.23. Disponibilidades en efectivo: el total de fondos disponibles destinados a inversiones no cubiertos por las alternativas mencionadas en los puntos precedentes. Artículo 4°: Solicitar autorización a la Asamblea para exceder, por efectos devaluatorios o volatilidad en los mercados, en hasta diez (10) puntos porcentuales los topes fijados en el apartado 4 del artículo anterior. Artículo 5°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 10 de noviembre de 2022. Directorio.

1 día - N° 420777 - \$ 12906,80 - 15/11/2022 - BOE